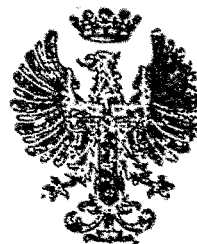




DIARIO OFICIAL



DEL

MINISTERIO DEL EJERCITO

ORDENES

Subsecretaría



ESTADO MAYOR GENERAL

Bajas

El día 30 de julio último falleció en la plaza de Málaga el General de División D. Antonio Miranda Guerra, a mis órdenes.

Madrid, 2 de agosto de 1966.

MENÉNDEZ

Estado Mayor Central del Ejército



CURSO DE ESPECIALIZACION EN SISTEMAS DE DIRECCIONES DE TIRO Y DETECCION Y LOCALIZACION DE OBJETIVOS

Concesión de títulos

Por haber superado el Curso de Especialización en Sistemas de Direcciones de Tiro y Detección y Localización de Objetivos, convocado por Orden de 5 de febrero de 1965 (Diario Oficial núm. 33), se concede el título correspondiente a los jefes y oficiales de Artillería que a continuación se relacionan:

Especialistas en Sistemas de Direcciones de Tiro y Detección y Localización de Objetivos

Comandante D. Manuel Chinchilla Carasa.

Capitán D. Antonio Pablos de Vicente.

Otro, D. Alejandro Pareja González do Heredia.

Otro, D. Andrés Mateo Blanco.

Otro, D. Juan Meléndez Jiménez.

Otro, D. Salvador García Aparici.

Otro, D. Enrique Sales Tudela.

Otro, D. Jesús Moreno Rizos.

Otro, D. Juan García Saro.

Teniente D. Teógenes Alonso Ramos.

Otro, D. Jaime Pérez Enseñat.

Otro, D. Vicente García García.

Otro, D. José Blanco Romero.

Otro, D. Héctor Sanchis Cortina.

Otro, D. Juan Planells Boned.

Otro, D. Fernando Barbero Rondón.

Otro, D. Gumersindo Cabrera Carracedo.

Otro, D. Manuel Borra Gutiérrez de Tovar.

Otro, D. Justo Ariza López.

Otro, D. Julián Segura Domínguez.

Otro, D. Ricardo Puche Gómez.

Especialista en Sistemas de Detección y Localización de Objetivos

Comandante D. Julio Martínez Zapata.

Madrid, 29 de julio de 1966.

MENÉNDEZ

Nombramiento de aspirantes

De acuerdo con lo dispuesto en la Orden de 12 de febrero de 1966 (Diario Oficial núm. 39), se ha resuelto admitir a la prueba previa a los oficiales de Artillería que a continuación se relacionan:

Capitanes

Don Carlos Coig-O'Donnell y Beltrán de Lis.

Don José de Celis Guillón.

Don Ramón Fernández Alcalde.

Don José Langa Martínez.

Don José Borra Gutiérrez de Tovar.
Don Gaspar Regalado Torres.
Don Eugenio Tramblin del Aguila.
Don Pedro de León Alvarado.
Don Ricardo Ruiz del Castillo y de Navasucés.

Tenientes

Don Faustino Silvela Miláns del Bosch.

Don Antonio Espinosa Miranda.

Don Antonio Rodríguez López.

Don Frutos Heredero Ibáñez.

Don José Alden Marín.

Don Víctor Velasco Gutiérrez.

Don Gerardo Osuna Rey.

Don Jesús Palomes Lázaro.

Don Jesús Saiz Cabeza.

Don Francisco Ramos Arnedo.

Don Antonio Sánchez Oria.

Don Bernardo Barceló Rubí.

Don Luis Dorronzoro Manzano.

Don Ignacio Topeta de Grassa.

Don Jaime Pocovi Puigserver.

Don Angel Allende Moral.

Don Julio Sigüenza Mateo.

Don Nicolás Calvo Company.

Don Rafael Carvallo de Cora y Romero.

Don Julio Carvallal Luzzi.

Don Faustino Escobar Astorga.

Don Faustino Gómez Valdivielso.

Don Joaquín Leal Castillo.

Don Alvaro García Francés.

Don Angel Escolar Ureta.

Don Valentín Oreja Pedraza.

Don Mariano Villasanté Vivanco.

Don Salvador Martínez Rego.

Don Germán González Badiola.

Don Agustín Arpa Ormad.

Don Justino Cristóbal González.

Don Angel Gómez Martín.

Don Manuel Zuloña Delgado.

Madrid, 29 de julio de 1966.

MENÉNDEZ



CURSO DE ESPECIALIDADES MEDICAS

Concurso-oposición

En cumplimiento con lo dispuesto en la Orden de 17 de mayo último

(D. O. núm. 116), se admiten, para tomar parte en el concurso-oposición en las especialidades que se señalan, a los oficiales médicos que a continuación se relacionan:

1.—RELACION DE ADMITIDOS

1.1.—Medicina Interna

Capitán médico D. Santiago Fernández Meijome.
Otro, D. Angel Fraile García.
Otro, D. José de la Torre Fernández.
Otro, D. Emilio Ortega García-Carpintero.
Teniente médico D. Faustino Benito Quintela.
Otro, D. Isidoro Velicia Llamas.
Otro, D. Manuel Alvarez Fernández.
Otro, D. Federico Quintana Martínez.
Otro, D. Nilo Andrés Escapa.
Otro, D. Heliodoro Villanueva Iniguez.
Otro, D. Rafael Cabanillas Fernández.
Otro, D. Luis de Pablo Lajarín.

1.2.—Dermovenerología

Capitán médico D. Benedicto Hernández Moro.
Teniente médico D. Saturnino García Pérez.
Otro, D. Eusebio Torres López.
Otro, D. Manuel Cabrera Calero.
Otro, D. Fernando García Paredes.
Otro, D. Juan Miguel Redondo.
Otro, D. José García Díaz.

1.3.—Neuropsiquiatría

Capitán médico D. Miguel Dura Llopis.
Teniente médico D. José Gerona Llanazares.
Otro, D. Francisco Cufat Ferrando.
Otro, D. Eustaquio Lozano Postigo.
Otro, D. Rogelio Chicote Bartolomé.

1.4.—Anestesiología y Reanimación

Capitán médico D. Manuel Sánchez Arquero.
Teniente médico D. Manuel Moure Suárez.

1.5.—Cirugía General

Capitán médico D. Francisco Marrero Sánchez.
Otro, D. José Anitúa Solano.
Otro, D. Jaime Bernabéu Gadea.
Otro, D. Viletoriano Solo de Zaldivar-Rosado.
Otro, D. Tomás Antona Leal.
Otro, D. Juan Sánchez Fernández.
Otro, D. Vicente Peláez Montalvo.
Otro, D. Manuel Anitúa Solano.
Otro, D. Carlos Torres Sánchez-Pallasar.
Otro, D. Francisco Zaragoza Pérez.
Teniente médico D. Alfonso Reguero Caro.
Otro, D. Carlos Mesa Pedrero.
Otro, D. Joaquín Magallón Mínguez.

Otro, D. Antonio Alonso Moreno.
Otro, D. Carlos García Nalda.
Otro, D. Alfredo Domenech Lull.

1.6.—Urología

Capitán médico D. Rafael Abad Ibáñez.
Otro, D. José Carretero de Miguel.

1.7.—Cirugía Plástica y Recuperativa

Capitán médico D. Primitivo Fernández León.

1.8.—Cirugía Cardiovascular

Capitán médico D. Rafael García García.
Otro, D. José Gutiérrez Díez.

1.9.—Oftalmología

Teniente médico D. Elías González Moldes.
Otro, D. Antonio Orta González.

1.10.—Otorrinolaringología

Capitán médico D. Cecilio Sierra Torres.
Otro, D. José Granada Navarro.
Teniente médico D. Francisco Arjona Pérez.

1.11.—Medicina Preventiva y Análisis Clínicos

Capitán médico D. Augusto Barcelona Lasierra.
Otro, D. Jesús López Afán de Rivera.
Otro, D. José Cuerva Montero.
Teniente médico D. Francisco Romero Rodríguez.

2.—IDIOMAS

En virtud de lo dispuesto en el apartado 7 de la Orden de convocatoria podrán someterse a la prueba de idiomas los siguientes oficiales:

Capitán médico D. José de la Torre Fernández, inglés, francés y portugués.
Otro, D. Jaime Bernabéu Gadea, inglés y francés.
Madrid, 29 de Julio de 1966.

MENÉNDEZ

Dirección General de Reclutamiento y Personal



INFANTERIA

Trienios

Con arreglo a lo que determina la Orden de 22 de diciembre de 1950

(D. O. núm. 230), se conceden los trienios acumulables que se indican a los jefes y oficiales de Infantería que a continuación se relacionan:

Once trienios por llevar treinta y tres años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de agosto de 1966

Coronel (E. A.) don Gregorio Ramos Avilés, jefe del Regimiento de Infantería Milán núm. 3.

Otro, D. Alfredo Núñez Orosa, jefe de la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 45.

Teniente coronel (E. C.) don Juan Rivero Angulo, del Consejo Supremo de Justicia Militar, ocho trienios por llevar veinticuatro años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de agosto de 1966.

Comandante (E. A.) don Juan Hilario López, a mis órdenes en Canarias, doce trienios por llevar treinta y seis años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de agosto de 1966.

Otro, D. Amador Fernández Martínez, en situación de «Al servicio de otros Ministerios» en la 1.ª Región Militar, nueve trienios por llevar veintiseis años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de mayo de 1964.

Capitán (E. A.) don Graciano Yanes Arocha, de la 1.ª Zona de la Instrucción Pre-militar Superior, nueve trienios por llevar veintiseis años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de agosto de 1966.

Seis trienios por llevar dieciocho años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de agosto de 1966

Capitán (E. A.) don Gabriel Colorado Cruz, diplomado de Estado Mayor, de la División Acorazada «Brunete» núm. 1.

Otro, D. Bernardo Cantarell Castilla, del Regimiento de la Guardia de Su Excelencia el Jefe del Estado y Generalísimo de los Ejércitos.

Otro, D. Ramón Gual de Torrella y Truyols, del Regimiento de Infantería Teruel núm. 48.

Otro, D. Bernardino Cruz Carracedo, del Grupo de Tiradores de Infantería número 2.

Otro, D. Macario Lera Miguel, del Tercio Duque de Alba, 2 de La Legión.

Otro, D. Juan Pérez Padilla, del mismo.

Otro, D. Vicente Fernández Arias, de la Academia Auxiliar Militar.

Otro, D. Mateo Pasarius Fontfroyg, de la 5.ª Zona de la Instrucción Pre-militar Superior.

Cinco trienios por llevar quince años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de agosto de 1966

Capitán (E. A.) don José Faura Martín, diplomado de Estado Mayor.

del Estado Mayor del Ejército del Norte de África.

Otro, D. Emilio Asensio del Nido, de la Brigada de Infantería D. O. T. número III.

Otro, D. José Vicario Lázaro, de la Brigada de Infantería D. O. T. número VII.

Otro, D. Juan Pereira Soliva, del Regimiento de Infantería Teruel número 48.

Otro, D. Miguel Roig Fernández, del mismo.

Otro, D. Miguel García Garau, del mismo.

Otro, D. Fernando Rama Raggio, del Grupo de Tiradores de Iñi número 2.

Otro, D. José González Sánchez, de la Unidad Administrativa Regional de Automóviles de la 1.ª Región Militar.

Otro, D. Amañor Tevar Saco, de la Unidad de Automóviles de la Comandancia General de Melilla.

Otro, D. Juan Cámara Gorge, de la misma.

Otro, D. Ricardo Ruiz Babia, del Centro de Instrucción de Reclutas Especialistas.

Otro, D. Juan Ruiz Gil, del Centro de Instrucción de Reclutas núm. 2.

Otro, D. Lucio Pérez Moriano, de la 5.ª Zona de la Instrucción Pre-militar Superior.

Otro, D. Alfonso Pérez Bascarán, a mis órdenes en África.

Cuatro trienios por llevar doce años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de agosto de 1966

Capitán (E. A.) don José Gallo Rodríguez, de la Jefatura de Transportes del Ejército.

Otro, D. Manuel López Morell, del Regimiento de Infantería Motorizable Lepanto núm. 2.

Otro, D. José Iribarren Gómez, del Regimiento de Infantería Córdoba número 10.

Otro, D. Manuel Chalud Lillo, del Regimiento de Infantería Motorizable Mallorca núm. 13.

Otro, D. Victoriano Porras Revuelta, del mismo.

Otro, D. Ramón Revilla Melero, del mismo.

Otro, D. Victoriano Camuñas Artáiz, del mismo.

Otro, D. Angel García Petit, del mismo.

Otro, D. Alfonso Gutiérrez-Maturana Villate, del mismo.

Otro, D. Alejandro Bayona Herrero, del Regimiento de Infantería Motorizable Tetuán núm. 14.

Otro, D. Andrés Tuells Roig, del Regimiento de Infantería Aragón número 17.

Otro, D. Ricardo Gutiérrez García, del Regimiento de Infantería D. C. C. Toledo núm. 35.

Otro, D. Florentino González Polanco, del mismo.

Otro, D. Ramón Montero Jiménez, de la Agrupación Mixta de Encuadramiento núm. 2.

Otro, D. Alvaro Larros Agustín, de

la Agrupación Mixta de Encuadramiento núm. 6.

Otro, D. Tomás Quecedo González, del Grupo de Tiradores de Iñi número 2.

Otro, D. Gervasio López López, del mismo.

Otro, D. Eduardo Ortega Bruna, del mismo.

Otro, D. Carlos Frade Giménez, del Centro de Instrucción de Reclutas Especialistas.

Otro, D. José López-Guerrero Moreno, del C. I. R. núm. 1.

Otro, D. Luis Martín Casaña, del C. I. R. núm. 9.

Otro, D. Ramón Jaume Llompарт, del C. I. R. núm. 17.

Otro, D. Juan Cumbreño Monje, del mismo.

Otro, D. Andrés González Corbacho, del mismo.

Otro, D. Rafael Elvira Miñarro, del mismo.

Otro, D. Ricardo González García, del mismo.

Otro, D. José Muñelo Alarcón, del mismo.

Otro, D. Ricardo Arranz Ayuso, de la 1.ª Zona de la Instrucción Pre-militar Superior.

Otro, D. Joaquín Hidalgo Montéro, en situación de disponible en Canarias.

Cinco trienios por llevar quince años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de agosto de 1966

Teniente (E. A.) don Luis Ramírez Lozano, del Regimiento de Infantería Fuerteventura núm. 56.

Otro, D. José Reguera Guerra, del Batallón de Automovilismo del Sahara.

Otro, D. Braulio Santamaría Velasco, del C. I. R. núm. 2.

Otro, D. José Maceiras Terceiro, de la Escuela Militar de Montaña.

Cuatro trienios por llevar doce años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de agosto de 1966

Teniente (E. A.) don Mariano Bonet Torres, del Regimiento de Infantería Teruel núm. 48.

Otro, D. José Barricenal Martínez, del Regimiento de Infantería Fuerteventura núm. 56.

Teniente (E. A.) don Feliciano Ramos Barrero, del C. I. R. núm. 17, tres trienios por llevar nueve años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de mayo de 1966.

Tres trienios por llevar nueve años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de agosto de 1966

Teniente (E. A.) don Antonio Hernández Vicéns, del Regimiento de la Guardia de S. E. el Jefe del Estado y Generalísimo de los Ejércitos.

Otro, D. Manuel Casal Salom, del mismo.

Otro, D. Juan Artero Ortega, del

Regimiento de Infantería Motorizable Mallorca núm. 13.

Otro, D. José Román Folgado, del Regimiento de Infantería D. C. C. Toledo núm. 35.

Otro, D. Dominino Romero Rodríguez, del mismo.

Otro, D. José Iribarren Barreda, del Regimiento de Infantería Acorazada Alcázar de Toledo núm. 61.

Otro, D. José Cortina Prieto, del mismo.

Otro, D. Carlos Fernández Delgado, del mismo.

Otro, D. Eugenio Rodríguez López, de la Academia de Infantería.

Otro, D. Miguel Arranz Santos, a mis órdenes en la 5.ª Región Militar.

Dos trienios por llevar seis años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de agosto de 1966

Teniente (E. A.) don Jesús García Muñoz, del Regimiento de la Guardia de S. E. el Jefe del Estado y Generalísimo de los Ejércitos.

Otro, D. Vicente Iváñez de Lara Trenor, del mismo.

Otro, D. Adrián Lloret Gutiérrez, del Regimiento de Infantería Motorizable Tetuán núm. 14.

Otro, D. Santiago Quintana de Villar, del Regimiento de Infantería Pavía núm. 19.

Otro, D. Jesús Martín-Consuegra y López de la Nieva, del Regimiento de Infantería Mecanizada Wad-Ras número 55.

Otro, D. Angel García García, del Regimiento de Infantería Fuerteventura núm. 56.

Otro, D. Luis Tejedor Higuera, del mismo.

Otro, D. Manuel Oliver Buhigas, del Regimiento de Infantería Acorazada Alcázar de Toledo núm. 61.

Otro, D. Juan Romero Sanmartín, del mismo.

Otro, D. Miguel Mata Ortiz, del mismo.

Otro, D. Enrique Prieto Rousselet, del Regimiento de Infantería Mecanizada Asturias núm. 31.

Otro, D. José López Martínez, de la Agrupación Mixta de Encuadramiento núm. 7.

Otro, D. Rafael Alonso del Puerto, del Tercio Duque de Alba, 2 de La Legión.

Otro, D. Juan Romero Faus, del mismo.

Otro, D. Jaime García Comas, del mismo.

Otro, D. Luis Collado Espiga, del mismo.

Otro, D. Eulogio Planet Bárcenas, del mismo.

Otro, D. Ramón Fernández de Tejada y Esperante, del C. I. R. número 2.

Otro, D. Estalio Martínez Rodríguez de la Presa, del mismo.

Otro, D. Alfredo Salgado Moras, del mismo.

Otro, D. Antonio Landa Font, del mismo.

Otro, D. Benigno Puget Acebo, a mis órdenes en Baleares.

Un trienio por llevar tres años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de agosto de 1966

Teniente (E. A.) don Félix García Peña, del Regimiento de Infantería Motorizable Mallorca núm. 13.

Otro, D. Benito Blanco Prieto, del mismo.

Otro, D. Jesús Fernández García-Compos, del C. I. R. núm. 2.

Otro, D. Manuel Argüeso Palomino, del mismo.

Otro, D. Ramón García Novoa, del mismo.

Otro, D. José González Pagliery, del mismo.

Otro, D. Juan García Martínez, del mismo.

Otro, D. José Rodríguez López, del mismo.

Otro, D. José Sanz Fondevila, del mismo.

Otro, D. Juan Delgado Tostado, del mismo.

Otro, D. Bartolomé Bonet Ferrer, del C. I. R. núm. 4.

Otro, D. Alberto Tirado Núñez, del C. I. R. núm. 6.

Otro, D. Gabriel Castilla Boch, del mismo.

Otro, D. Francisco Martínez Peluch, del mismo.

Otro, D. Juan Rivas Granados, del C. I. R. núm. 17.

Otro, D. Francisco Morente Sánchez, del mismo.

Otro, D. Pedro Martínez Hernández, del mismo.

Diez trienios por llevar treinta años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de agosto de 1966

Capitán auxiliar D. Alfonso Araujo Feijoo, del Regimiento de la Guardia de S. E. el Jefe del Estado y Generalísimo de los Ejércitos.

Otro, D. Antonio Domínguez Lozano, de la 2.ª Zona de Instrucción Pre-militar Superior.

Personal en situación de reserva

Comandante D. Luis Valverde Pardo, en situación de reserva en la 9.ª Región Militar, nueve trienios por llevar veintisiete años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de julio de 1966.

Otro, D. Enrique de Antonio Morales, en situación de reserva en la 1.ª Región Militar, ocho trienios por llevar veinticuatro años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de junio de 1966.

Otro, D. Juan Menéndez García, en situación de reserva en la misma, ocho trienios por llevar veinticuatro años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de agosto de 1966.

Nueve trienios por llevar veintisiete años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde la fecha que a cada uno se le señala

Capitán D. Melitón Fernández Pulido, en situación de reserva en la

1.ª Región Militar, a percibir desde 1 de diciembre de 1965.

Otro, D. José Sanz Fernández, en situación de reserva en la misma, a percibir desde 1 de enero de 1966.

Otro, D. Jaime de Prat Tabares, en situación de reserva en Canarias, a percibir desde 1 de agosto de 1966.

Capitán D. Juan Sánchez Díaz, en situación de reserva en Canarias, ocho trienios por llevar veinticuatro años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de agosto de 1966.

ESCALA DE COMPLEMENTO

(Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles)

Capitán de complemento D. José Martín García, colocado en la 4.ª Región Militar, diez trienios por llevar treinta años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de agosto de 1966.

Madrid, 29 de julio de 1966.

MENÉNDEZ

Vacantes de destino

De libre elección.

Dos de comandante de Infantería de la Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», existentes en la Bandera «Roger de Lauria» II de Paracaidistas (Alcalá de Henares, Madrid).

Los peticionarios quedan dispensados del plazo de mínima permanencia en sus actuales destinos, a efectos de petición, excepto los destinados en el A. O. E., debiendo hallarse en posesión del título de paracaidista.

Documentación: Instancia y Ficha-resumen ajustada al modelo publicado por Orden de 25 de marzo de 1961 (D. O. núm. 73), dirigida al General Jefe de la Brigada Paracaidista (Alcalá de Henares, Madrid).

Plazo de admisión de peticiones: Quince días hábiles, contados a partir de la fecha de publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL. Madrid, 1 de agosto de 1966.

MENÉNDEZ

De libre elección.

Dos de teniente de Infantería de la Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», existentes en la Unidad de Operaciones Especiales núm. 71 (Gijón, Asturias).

Tendrán preferencia para cubrir estas vacantes los tenientes que estén en posesión del diploma para el Mando de Unidades de Guerrilleros. Quienes no lo tengan deberán comprometerse por escrito al solicitar la vacante a realizar el curso de la especialidad para el que se le designe, siendo baja automática en el destino los que,

por cualquier causa, no asistan a curso o no lo superen.

Documentación: Instancia y Ficha-resumen ajustada al modelo publicado por Orden de 25 de marzo de 1961 (D. O. núm. 73), en la que harán constar la posesión del diploma correspondiente, y los que no lo tengan deberán acompañar el certificado del Tribunal Médico Regional que previene el artículo 16 de la Orden de 1 de julio de 1952 (D. O. núm. 148).

Plazo de admisión de peticiones: Diez días hábiles, contados a partir de la fecha de la publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL. Madrid, 1 de agosto de 1966.

MENÉNDEZ

De libre elección.

Una de teniente de Infantería de la Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», existente en el Tercio Gran Capitán, 1 de La Legión.

Documentación: Instancia y Ficha-resumen ajustada al modelo publicado por Orden de 25 de marzo de 1961 (D. O. núm. 73), dirigida al Teniente General Inspector de La Legión (Subinspección de La Legión, Leganés, Madrid).

Plazo de admisión de peticiones: Quince días hábiles, contados a partir de la fecha de publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL. Madrid, 1 de agosto de 1966.

MENÉNDEZ

De libre elección. Segunda convocatoria.

Cinco de teniente de Infantería de la Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», existentes en la Bandera «Roger de Lauria» II de Paracaidistas (Alcalá de Henares, Madrid).

Los peticionarios quedan dispensados del plazo de mínima permanencia en sus actuales destinos, a efectos de petición, excepto los destinados en el A. O. E., debiendo hallarse en posesión del título de Paracaidista.

Documentación: Instancia y Ficha-resumen ajustada al modelo publicado por Orden de 25 de marzo de 1961 (D. O. núm. 73), dirigida al General Jefe de la Brigada Paracaidista (Alcalá de Henares, Madrid).

Plazo de admisión de peticiones: Quince días hábiles, contados a partir de la fecha de publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL. Madrid, 1 de agosto de 1966.

MENÉNDEZ

Retiros

Pasan a la situación de retirado, por haber cumplido la edad regla-

mentaría en las fechas que se indican, los teniente auxiliares de Infantería que a continuación se relacionan, debiendo hacérseles por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento del haber pasivo que les correspondía, previa propuesta reglamentaria.

Don Antonio Blanquez Vega, en situación de disponible en Africa, plaza de Melilla, el día 29 de julio de 1966.

Don Romualdo Cartujo Rodríguez, con destino en el Centro de Instrucción de Reclutas núm. 2, el día 31 de julio de 1966.

Madrid, 1 de agosto de 1966.

MENÉNDEZ

Pasa a la situación de retirado, a petición propia, el sargento de Infantería D. Francisco Rodríguez Pérez, del Regimiento del Arma Aero-transportable Isabel la Católica número 29, quedando en la situación militar que le correspondía y haciéndosele por el Consejo Supremo de Justicia Militar, previa propuesta reglamentaria, el señalamiento del haber pasivo, si procediere, en razón a sus años de servicio.

Madrid, 1 de agosto de 1966.

MENÉNDEZ

Ascensos

Por reunir las condiciones que determina el párrafo segundo del artículo 4.º de la Ley de 21 de julio de 1960 («C. L.» núm. 221), se asciende al empleo de subteniente de Infantería, con antigüedad de 11 de abril de 1966 a los brigadistas del Arma que se relacionan, continuando en sus actuales destinos y escalafonándose en el mismo orden en que lo estaban en su anterior empleo.

Don Fabriciano Pérez Luengo, de la Unidad de Automóviles de la Comandancia General de Ceuta.

Don Carlos Rodas Olivás, de la Compañía de Transportes de la Agrupación Logística núm. 7.

Madrid, 30 de julio de 1966.

MENÉNDEZ

Empleos honoríficos

Por hallarse comprendido en el Decreto núm. 909/1961 (D. O. núm. 131), se le concede el empleo de teniente honorífico al brigada de Infantería don Enrique Sanz de Luecas, caballero mutilado permanente.

Madrid, 1 de agosto de 1966.

MENÉNDEZ

Escala de complemento

Retiros

Pasan a la situación de retirado, por haber cumplido la edad reglamentaria en las fechas que se indican, los tenientes de complemento de Infantería, que a continuación se relacionan, pertenecientes a la Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles, debiendo hacérseles por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento del haber pasivo que les correspondía, previa propuesta reglamentaria.

Don Félix Antón Pérez, el día 29 de julio de 1966.

Don Cipriano García Gil, el día 31 de julio de 1966.

Madrid, 1 de agosto de 1966.

MENÉNDEZ

Pasan a la situación de retirado, por haber cumplido la edad reglamentaria en las fechas que se indican, los brigadistas de complemento de Infantería de la Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles, que se relacionan, debiendo hacérseles por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento del haber pasivo que les correspondía, previa propuesta reglamentaria.

Don Manuel Castaño Rodríguez, el día 30 de julio de 1966.

Don Agustín Manteca Bermejo, el día 31 de julio de 1966.

Madrid, 1 de agosto de 1966.

MENÉNDEZ

Prórrogas

Se concede nuevas prórrogas de incorporación a Cuerpo hasta el 20 de diciembre de 1966 a los alféreces eventuales de complemento de Infantería que a continuación se relacionan:

Alférez D. Rafael Prados García, del Regimiento de Infantería Motorizable Saboya núm. 6.

Otro, D. José García Iriarte, del Regimiento de Infantería Mecanizada Castilla núm. 16.

Madrid, 1 de agosto de 1966.

MENÉNDEZ

Se concede nueva prórroga de incorporación al Cuerpo a que fue destinado por Orden de 10 de enero de 1966 (D. O. núm. 8), hasta el 20 de diciembre de 1966, al alférez eventual de complemento de Infantería don Francisco Gascón Bueno, del Regimiento de Infantería Las Navas número 12.

Madrid, 1 de agosto de 1966.

MENÉNDEZ

Se concede nuevas prórrogas de incorporación a Cuerpo hasta el 20 de diciembre de 1966 a los alféreces eventuales de complemento de Infantería que a continuación se relacionan:

Alférez D. José Pérez Iriarte, del Regimiento de Infantería Motorizable Mallorca núm. 13.

Otro, D. Avelino Andrés Gabián, del Regimiento de Infantería Pavía número 19.

Otro, D. José Vázquez Sell, del Regimiento de Infantería Garellanó número 45.

Otro, D. Manuel Sánchez Artilles, del Regimiento de Cazadores de Montaña Sicilia núm. 67.

Madrid, 1 de agosto de 1966.

MENÉNDEZ

ADVERTENCIA.—En la página 457 se publican tres Ordenes de la Presidencia del Gobierno que se refieren al teniente coronel y capitanes de Infantería D. Fidel Dávila Jabón, don Mariano Fernández Aceytuno Gavarra y D. José Alonso Rodríguez.



VETERINARIA MILITAR

Cuerpo de Suboficiales Especialistas del Ejército de Tierra

Retiros

Con arreglo a lo dispuesto en el artículo 21 de la Orden de 26 de diciembre de 1957 (D. O. núm. 293), pasa a la situación de retirado por haber cumplido la edad reglamentaria el día 31 de julio de 1966, el sargento primero especialista herrador don Bartolomé Jiménez Sánchez, del Centro de Instrucción de Reclutas número 2, debiendo hacérsele por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento de haber pasivo que le correspondía, previa propuesta reglamentaria.

Madrid, 1 de agosto de 1966.

MENÉNDEZ

Ingresos

Por existir vacante y reunir las condiciones que determina la ley de 26 de diciembre de 1957 (D. O. número 293) y Orden de 3 de enero de 1958 (D. O. núm. 30) y 26 de febrero del mismo año (D. O. núm. 50), se concede el ingreso en el Cuerpo de Suboficiales Especialistas del Ejército de Tierra, con la graduación de sargento y antigüedad de 31 de julio de 1966, al maestro herrador forjador del C. A. S. E., don Fabián Blanco Lozano, de la Academia de Ingenieros, continuando en su mismo destino.

Madrid, 1 de agosto de 1966.

MENÉNDEZ

Ascensos

De acuerdo con lo dispuesto en la Orden de 18 de febrero de 1965 (D. O. núm. 52), se asciende al empleo de sargento primero especialista herrador, con antigüedad de 1 de agosto de 1966, al sargento de la misma especialidad D. Fabián Blanco Lozano, de la Academia de Ingenieros, continuando en su mismo destino.

Madrid, 1 de agosto de 1966.

MENÉNDEZ



VARIAS ARMAS

Concursos

Una vacante de capitán, de cualquier Arma, Escala activa, u oficial de Oficinas Militares, diplomados en cifra, existente en el Gabinete de Cifra de la Capitanía General de la 9.ª Región Militar (segunda convocatoria).

Los peticionarios quedan dispensados del plazo de mínima permanencia en sus actuales destinos a efectos de petición de esta vacante.

No podrán solicitarla aquellos, que por corresponderles cambio de situación, no puedan servir este destino durante el plazo mínimo de un año.

Documentación: Instancia y Ficha-resumen ajustada al modelo publicado por Orden de 25 de marzo de 1961 (D. O. núm. 73), a enviar a esta dirección General de Reclutamiento y Personal.

Plazo de admisión de peticiones: Quince días hábiles, contados a partir de la fecha de publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL. Madrid, 30 de julio de 1966.

MENÉNDEZ

Dirección General de Mutilados de Guerra por la Patria



Privación de la Cruz a la Constancia

Por haber sido separado del servicio por condena, en virtud de Orden de 17 de mayo de 1965 (D. O. núm. 111), y a partir de la misma fecha, se priva de la Cruz a la Constancia en el Servicio y pensiones anejas a la misma, concedida por Orden circular de 11 de septiembre de 1959 (D. O. número 207), en la cuantía de 4.000 pesetas anuales, al teniente honorífico

de la Policía Armada, caballero mutilado permanente, D. Enrique Alcolea Casado, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 8.º de la Ley de 26 de diciembre de 1958 («B. O. del Estado» núm. 311).

Madrid, 30 de julio de 1966.

MENÉNDEZ

Ingresos

Se concede el ingreso en el Benemérito Cuerpo de Mutilados, con la clasificación de Caballero Mutilado Permanente de Guerra por la Patria, al soldado de Infantería D. Jaime López Garefa, como comprendido en el párrafo 1.º del artículo 4.º de la Ley de 26 de diciembre de 1958 (D. O. número 296), debiendo percibir sus devengos por la Subpagaduría Militar de haberes de Lugo.

Madrid, 30 de julio de 1966.

MENÉNDEZ

Se concede el ingreso en el Benemérito Cuerpo de Mutilados, con la clasificación de Mutilado Permanente en Acto de Servicio, al soldado de Infantería D. Francisco Rosal Fernández, como comprendido en el párrafo, 2.º del artículo 4.º de la Ley de 26 de diciembre de 1958 (D. O. número 296), debiendo percibir sus devengos por la Subpagaduría Militar de Haberes de Oviedo.

Madrid, 30 de julio de 1966.

MENÉNDEZ

Intervención General del Ejército



VARIAS ARMAS

Señalamiento de sueldo de brigada

Como comprendido en las disposiciones que se citan, se concede el sueldo de brigada al personal que a continuación se relaciona, el que empezará a disfrutarlo a partir de las fechas que se indican:

A) Con arreglo a las Leyes de 22 de diciembre de 1953 (D. O. núm. 290), 14 de abril de 1955 (D. O. núm. 86) y 23 de diciembre de 1960 (D. O. número 293).

Sargento primero de Infantería don Manuel Tijera Pérez, del Grupo de Fuerzas Regulares de Infantería Melilla núm. 2, a partir de 1 de mayo de 1966.

Sargento de Infantería D. Diego Hernández León, del Regimiento de

Infantería Motorizable Lepanto número 2, a partir de 1 de julio de 1966.

Sargento legionario D. Angel Tomé Mofino, del Tercio Gran Capitán, 1 de La Legión, a partir de 1 de agosto de 1966.

Otro, D. Julio Díaz Lorenzo, del mismo, a partir de 1 de agosto de 1966.

Otro, D. Fernando Rojas Ariza, del Tercio Sahariano Don Juan de Austria, 3 de La Legión, a partir de 1 de junio de 1966.

Sargento primero de Artillería don Juan Fiol Rubí, del Grupo de Automovilismo de Baleares, a partir de 1 de julio de 1966.

Sargento de Artillería D. Juan Rodríguez Núñez, del Regimiento Mixto de Artillería núm. 94, a partir de 1 de julio de 1966.

B) Con arreglo a la Orden de 28 de abril de 1950 (D. O. núm. 99).

Sargento especialista operador de radio D. Isidro Lezcano Alvarez, del Regimiento de la Red Permanente y Servicios Especiales de Transmisiones, a partir de 1 de julio de 1966.

C) Con arreglo a la Orden de 13 de julio de 1965 (D. O. núm. 156).

Sargento primero, músico asimilado, D. Julio Dopaeio Losada, del Regimiento de la Guardia de Su Excelencia el Jefe del Estado y Generalísimo de los Ejércitos, a partir de 1 de agosto de 1966.

Madrid, 1 de agosto de 1966.

MENÉNDEZ

SUBSECRETARIA



Recursos contencioso-administrativos

Excmo. Sr.: En el recurso contencioso-administrativo seguido en única instancia ante la Sala Quinta del Tribunal Supremo, entre parte: de una como demandante, don Pascual Hernández Pérez, Caballero Mutilado, quien postula por sí mismo, y de otra, como demandada, la Administración Pública, representada y defendida por el Abogado del Estado, contra denegación presunta del Ministerio del Ejército de peticiones formuladas por el recurrente en 29 de febrero de 1964, referentes a sus derechos de pensión vitalicia de dos mil quinientas pesetas anuales y pensión mensual de ciento cuarenta pesetas, se ha dictado sentencia con fecha 16 de mayo de 1966, cuya parte dispositiva es como sigue:

«Fallamos: que estimando el presente recurso contencioso-administrativo promovido por don Pascual Hernández Pérez, contra denegación presunta de las peticiones formuladas por el recurrente en 29 de febrero de 1964 ante el Ministro del Ejército referentes a sus derechos de Cabo Caballero Mutilado, debemos declarar y declaramos no ser tal resolución tá-

sita conforme a Derecho, anulándola en consecuencia, declarando en su lugar el derecho del recurrente a la pensión vitalicia de dos mil quinientas pesetas anuales y a la pensión mensual de ciento cuarenta pesetas hasta que resulten derogadas por aplicación de la Ley de 28 de diciembre de 1953, viniendo obligada, por lo tanto, la Administración demandada a pagar las cantidades correspondientes en el período de tiempo que va desde 1 de enero de 1959 en que dejó de percibir dichas pensiones, hasta el 1 de julio de 1961, o sea la suma de diez mil cuatrocientas cincuenta pesetas más los intereses legales, a cuyo pago condenamos a la Administración; sin hacer especial condena de costas.

Así por esta nuestra sentencia, que se publicará en el «Boletín Oficial del Estado» e insertará en la «Colección Legislativa», definitivamente juzgando, lo pronunciamos, mandamos y firmamos.»

En su virtud, este Ministerio ha tenido a bien disponer se cumpla en sus propios términos la referida sentencia, publicándose el aludido fallo en el «Boletín Oficial del Estado», todo ello en cumplimiento de lo prevenido en el artículo 105 de la Ley de lo Contencioso-administrativo de 27 de diciembre de 1956 («Boletín Oficial del Estado» número 363).

Lo que por la presente Orden ministerial digo a V. E. para su conocimiento y efectos consiguientes.

Dios guarde a V. E. muchos años.
Madrid, 30 de junio de 1966.

MENÉNDEZ

Excmo. Sr. Director general de Mutu-
lidades de Guerra por la Patria.

Excmo. Sr.: En el recurso contencioso-administrativo seguido en única instancia ante la Sala Quinta del Tribunal Supremo, entre partes: de una, como demandante, don Juan Sanz Villalba, quien postula por sí mismo, y de otra, como demandada, la Administración Pública, representada y defendida por el Abogado del Estado, contra acuerdos del Consejo Supremo de Justicia Militar de 7 de abril de 1964 y 12 de marzo de 1965, sobre actualización de su pensión de retiro, se ha dictado sentencia, con fecha 17 de mayo de 1966, cuya parte dispositiva es como sigue:

«Fallamos: Que desestimando el presente recurso contencioso-administrativo promovido por don Juan Sanz Villalba, contra acuerdos del Consejo Supremo de Justicia Militar de 7 de abril de 1964 y 12 de marzo de 1965, que resolvieron la actualización de la pensión o haber de retiro del recurrente, debemos declarar y declaramos no haber lugar a revocar ni anular los expresados actos administrativos por hallarse ajustados a derecho, absolviendo de la demanda a la Administración y sin hacer especial de-

claración respecto a las costas de este recurso.

Así por esta nuestra sentencia, que se publicará en el «Boletín Oficial del Estado» e insertará en la «Colección Legislativa», definitivamente juzgando, lo pronunciamos, mandamos y firmamos.»

En su virtud, este Ministerio ha tenido a bien disponer se cumpla en sus propios términos la referida sentencia, publicándose el aludido fallo en el «Boletín Oficial del Estado», todo ello en cumplimiento de lo prevenido en el artículo 105 de la Ley de lo Contencioso-administrativo de 27 de diciembre de 1956 («Boletín Oficial del Estado» número 363).

Lo que por la presente Orden ministerial digo a V. E. para su conocimiento y efectos consiguientes.

Dios guarde a V. E. muchos años.
Madrid, 30 de junio de 1966.

MENÉNDEZ

Excmo. Sr. Teniente General Presidente del Consejo Supremo de Justicia Militar.

Excmo. Sr.: En el recurso contencioso-administrativo seguido en única instancia ante la Sala Quinta del Tribunal Supremo entre partes: de una, como demandante, don Emilio Huebra Muñoz, representado y defendido por el letrado don Manuel García de Castro, y de otra, como demandada, la Administración Pública, representada y defendida por el Abogado del Estado, contra las Ordenes del Ministerio del Ejército de 8 de junio y 9 de septiembre de 1964 se ha dictado sentencia, con fecha de 6 de mayo de 1966, cuya parte dispositiva es como sigue:

«Fallamos: Que con estimación del recurso contencioso-administrativo interpuesto por don Emilio Huebra Muñoz contra las Ordenes del Ministerio del Ejército de 8 de junio y 9 de septiembre de 1964, declaramos nulos los actos administrativos impugnados y, en consecuencia, restablecemos y confirmamos la Orden de 6 de diciembre de 1962, con reintegro al interesado de las cantidades que del sueldo se le vienen reteniendo, sin hacer declaraciones sobre costas.

Así por esta nuestra sentencia, que se publicará en el «Boletín Oficial del Estado» e insertará en la «Colección Legislativa», definitivamente juzgando, lo pronunciamos, mandamos y firmamos.»

En su virtud este Ministerio ha tenido a bien disponer se cumpla en sus propios términos la referida sentencia, publicándose el aludido fallo en el «Boletín Oficial del Estado», todo ello en cumplimiento de lo prevenido en el artículo 105 de la Ley de lo Contencioso-administrativo de 27 de diciembre de 1956 («Boletín Oficial del Estado» número 363).

Lo que por la presente Orden ministerial digo a V. E. para su conocimiento y efectos consiguientes.

Dios guarde a V. E. muchos años.
Madrid, 30 de junio de 1966.

MENÉNDEZ

Excmo. Sr. Director general de la Guardia Civil.

(Del B. O. del E. núm. 181, de 1966.)

Consejo Supremo de Justicia Militar



ORDEN DE SAN HERMENEGILDO

Su Excelencia el Jefe del Estado y Generalísimo de los Ejércitos, de acuerdo con lo propuesto por la Asamblea de la Real y Militar Orden de San Hermenegildo, se ha servido conceder las condecoraciones pensionadas que se indican al personal de las distintas Armas y Cuerpos que figuran en la presente relación.



EJERCITO DE TIERRA

PLACAS PENSIONADAS CON 20.000 PEsETAS ANUALES CON ARREGLO A LA LEY DE 26 DE DICIEMBRE DE 1958 (D. O. NUM. 295), PREVIA DEDUCCION DE LAS CANTIDADES PERCIBIDAS POR LA ANTERIOR PENSION DESDE LA FECHA DEL COBRO DE ESTA NUEVA CONCESION A LOS SIGUIENTES
ILLUSTRISIMOS SEÑORES:

Infantería

Coronel, activo, S. E. M., D. Antonio Balcazar Rubio de la Torre, con antigüedad de 14 de junio de 1966, a partir de 1 de julio de 1966. Cursó la documentación la Escuela Superior del Ejército.

Teniente coronel, activo, D. Angel Chao Pérez, con antigüedad de 13 de junio de 1966, a partir de 1 de julio de 1966. Cursó la documentación la Dirección General de Reclutamiento y Personal del Ministerio del Ejército.

Caballería

Teniente coronel, activo, D. Luis González Alvarez del Ron, con antigüedad de 2 de mayo de 1966, a partir de 1 de junio de 1966. Cursó la documentación el Estado Mayor Central.

Artillería

Teniente coronel, activo, D. Alfredo Serena Guiscafre, con antigüedad de 10 de diciembre de 1965, a partir de 1 de enero de 1966. Cursó la documentación la Subinspección de la 5.ª Región Militar.

Ingenieros

Coronel, expectativa Servicios Civiles, D. José García Alos, con antigüedad de 20 de agosto de 1962, a partir de 1 de septiembre de 1962. Cursó la documentación el Gobierno Militar de Madrid. Queda rectificada la Orden de 23 de febrero de 1964 (D. O. núm. 49), en el sentido de que la antigüedad que le corresponde es la que ahora se le asigna, previa deducción de las cantidades percibidas a cuenta de la anterior concesión.

Coronel, activo, D. Enrique Molina Martínez, con antigüedad de 3 de mayo de 1966, a partir de 1 de junio de 1966. Cursó la documentación la Capitanía General de la 2.ª Región Militar.

Veterinaria Militar

Teniente coronel, activo, D. Angel Español Acirón, con antigüedad de 6 de junio de 1966, a partir de 1 de julio de 1966. Cursó la documentación la Capitanía General de la 5.ª Región Militar.

PLACAS PENSIONADAS CON 9.600 PESETAS ANUALES CON ARREGLO A LA LEY DE 26 DE DICIEMBRE DE 1958 (D. O. NUM. 293), PREVIA DEDUCCIÓN DE LAS CANTIDADES PERCIBIDAS POR LA ANTERIOR PENSION DESDE LA FECHA DEL COBRO DE ESTA NUEVA CONCESION A LOS SIGUIENTES ILUSTRISIMOS SEÑORES:

Infantería

Capitán auxiliar, activo, D. Miguel García Delgado, con antigüedad de 1 de junio de 1966, a partir de 1 de junio de 1966. Cursó la documentación Parques y Talleres de Automovilismo.

Capitán auxiliar, activo, D. Nazario Llorca Chacón, con antigüedad de 6 de junio de 1966, a partir de 1 de julio de 1966. Cursó la documentación la Junta Regional de Educación Física y Deportes de la 4.ª Región Militar.

Caballería

Comandante, activo, D. Fernando Suárez Pascual, con antigüedad de 23 de mayo de 1966, a partir de 1 de junio de 1966. Cursó la documentación la Capitanía General de la 4.ª Región Militar. La antigüedad que se le asigna es la de su solicitud, como comprendido en el artículo 20 del vigente Reglamento de la Orden.

Artillería

Teniente coronel, Servicios Civiles, don Blas de Frutos de Miguel, con antigüedad de 10 de febrero de 1966, a partir de 1 de marzo de 1966. Cursó la documentación la Comisión Mixta de Servicios Civiles.

Comandante, activo, D. Leopoldo Sánchez Casaus, con antigüedad de 15 de mayo de 1966, a partir de 1 de junio de 1966. Cursó la documentación la Subinspección de la 5.ª Región Militar.

Capitán, activo, D. Raimundo Asensio India, con antigüedad de 16 de abril de 1966, a partir de 1 de mayo de 1966. Cursó la documentación el Capitán General de Baleares. La antigüedad que se le asigna es la que le corresponde, como comprendido en el artículo 20 del vigente Reglamento de la Orden, reformado por Decreto de 23 de diciembre de 1957 (D. O. número 10, de 1958).

Capitán, activo, D. Francisco González Fernández, con antigüedad de 15 de mayo de 1966, a partir de 1 de junio de 1966. Cursó la documentación el Ejército del Norte de África.

Capitán de complemento, Agrupación Temporal Militar, D. Antonio Palmer Palmer, con antigüedad de 6 de junio de 1966, a partir de 1 de julio de 1966. Cursó la documentación el Gobierno Militar de Gerona.

Teniente auxiliar, retirado, D. Guillermo Sánchez Vioque, con antigüedad de 10 de mayo de 1965, a partir de 1 de junio de 1965. Cursó la documentación el Gobierno Militar de Córdoba. La antigüedad que se le asigna es la que le corresponde, como comprendido en el artículo 20 del vigente Reglamento de la Orden, reformado por Decreto de 23 de diciembre de 1957 (D. O. núm. 10, de 1958).

Mutilados de Guerra por la Patria

Comandante D. Manuel Gómez Santos, con antigüedad de 7 de abril de 1966, a partir de 1 de mayo de 1966. Cursó la documentación la Dirección General de Mutilados.

Comandante D. Angel Calderón Ampudia, con antigüedad de 14 de mayo de 1966, a partir de 1 de junio de 1966. Cursó la documentación la Dirección General de Mutilados.

Capitán D. Emilio Moreno Olmedo, con antigüedad de 21 de mayo de 1966, a partir de 1 de junio de 1966. Cursó la documentación la Dirección General de Mutilados.

Cuerpo Jurídico

Teniente coronel auditor, al servicio de otros Ministerios, D. José Solís Ruiz, con antigüedad de 13 de mayo de 1966, a partir de 1 de junio de 1966. Cursó la documentación el Estado Mayor Central del Ejército.

Intervención Militar

Teniente coronel, activo, D. Salvador Guadilla López, con antigüedad de 9 de junio de 1966, a partir de 1 de julio de 1966. Cursó la documentación la Dirección General de Servicios del Ministerio del Ejército.

Sanidad Militar

Teniente coronel médico, activo, don Francisco García Uría, con antigüedad de 10 de junio de 1966, a partir de 1 de julio de 1966. Cursó la documentación el Hospital Militar de Valladolid.

Comandante médico, activo, D. Manuel Sánchez Rodríguez, con antigüedad de 20 de mayo de 1966, a partir de 1 de junio de 1966. Cursó la do-

documentación la Subinspección de la 2.ª Región Militar.

Veterinaria Militar

Comandante, activo, D. José de Castro Aznar, con antigüedad de 29 de abril de 1966, a partir de 1 de mayo de 1966. Cursó la documentación la Capitanía General de la 3.ª Región Militar.

Oficinas Militares

Capitán, activo, D. Mariano Cuesta Cuesta, con antigüedad de 6 de junio de 1966, a partir de 1 de julio de 1966. Cursó la documentación la Comandancia de Obras de la 6.ª Región Militar.

Capitán, activo, D. Florian Benito Hernández, con antigüedad de 13 de junio de 1966, a partir de 1 de julio de 1966. Cursó la documentación el Estado Mayor Central.

CRUCES PENSIONADAS CON 4.800 PESETAS ANUALES CON ARREGLO A LA LEY DE 26 DE DICIEMBRE DE 1958 (D. O. NUM. 293)

Artillería

Comandante, activo, D. Francisco Cubi Robert, con antigüedad de 1 de mayo de 1966, a partir de 1 de mayo de 1966. Cursó la documentación la Capitanía General de Baleares.

Ingenieros

Comandante, activo, D. Agustín Rodero Carraseo, con antigüedad de 28 de octubre de 1965, a partir de 1 de noviembre de 1965. Cursó la documentación la Dirección General de Fortificaciones y Obras. La antigüedad que se le asigna es la que le corresponde como comprendido en el artículo 20 del vigente Reglamento de la Orden, reformado por Decreto de 23 de diciembre de 1957 (D. O. número 10, de 1958).

Capitán, activo, D. Julio Salazar Muzas, con antigüedad de 29 de diciembre de 1965, a partir de 1 de enero de 1966. Cursó la documentación la Subinspección de la 5.ª Región Militar.

Teniente auxiliar, activo, D. José Pérez Vega, con antigüedad de 28 de enero de 1966, a partir de 1 de febrero de 1966. Cursó la documentación el Centro de Instrucción de Reclutas número 6.

Cuerpo de Ingenieros de Armamento y Construcción

Comandante, activo, D. Vicenta Ausín Martínez, con antigüedad de 27 de mayo de 1966, a partir de 1 de junio de 1966. Cursó la documentación la Escuela Politécnica del Ejército.

Mutilados de Guerra por la Patria

Teniente D. Luis Marrugat Salvans, con antigüedad de 18 de abril de 1966, a partir de 1 de mayo de 1966. Cursó la documentación la Dirección General de Mutilados.

Teniente D. Justo Peñín García, con antigüedad de 18 de abril de 1966, a partir de 1 de mayo de 1966. Cursó la documentación la Dirección General de Mutilados.

Intervención Militar

Comandante, activo, D. Enrique Suárez Martínez, con antigüedad de 12 de junio de 1966, a partir de 1 de julio de 1966. Cursó la documentación el Instituto Farmacéutico del Ejército.

Oficinas Militares

Teniente, activo, D. Baldomero Domínguez Torres, con antigüedad de 1 de junio de 1966, a partir de 1 de junio de 1966. Cursó la documentación la Subinspección de la 2.ª Región Militar.

Teniente, activo, D. Angel Navarro Lozano, con antigüedad de 12 de junio de 1966, a partir de 1 de julio de 1966. Cursó la documentación el Gobierno Militar de Asturias.

Guardia Civil

Capitán, activo, D. Fermín Sánchez Baño, con antigüedad de 23 de marzo de 1966, a partir de 1 de abril de 1966. Cursó la documentación el 4.º Tercio de la Guardia Civil.

Capitán, activo, D. José Sancho Zubano, con antigüedad de 23 de marzo de 1966, a partir de 1 de abril de 1966. Cursó la documentación la Dirección General de la Guardia Civil.

MARINA



PLACAS PENSIONADAS CON 9.600 PSETAS ANUALES CON ARREGLO A LA LEY DE 26 DE DICIEMBRE DE 1958 (D. O. NUM. 295), PREVIA DEDUCCION DE LAS CANTIDADES PERCIBIDAS POR LA ANTERIOR PENSION DESDE LA FECHA DEL COBRO DE ESTA NUEVA CONCESION A LOS SIGUIENTES ILUSTRISIMOS SEÑORES:

Cuerpo General

Teniente de navío, activo, D. Laureano Aragón Muros, con antigüedad de 13 de enero de 1966, a partir de 1 de febrero de 1966. Cursó la documentación el Ministerio de Marina.

CRUCES PENSIONADAS CON 4.800 PSETAS ANUALES CON ARREGLO A LA LEY DE 26 DE DICIEMBRE DE 1958 (D. O. NUM. 295)

Cuerpo de Ingenieros de Armas Navales

Coronel, activo, D. Luis Fernández Rodríguez, con antigüedad de 3 de abril de 1965, a partir de 1 de mayo de 1965. Cursó la documentación el Departamento Marítimo de Cartagena. La antigüedad que se le asigna es la de su solicitud de revisión, como comprendido en el penúltimo párrafo

del artículo 20 del vigente Reglamento de la Orden.

Teniente coronel, activo, D. Rodrigo Canga Rodríguez, con antigüedad de 10 de marzo de 1965, a partir de 1 de abril de 1965. Cursó la documentación el Ministerio de Marina. La antigüedad que se le asigna es la de su solicitud, como comprendido en el artículo 20 del vigente Reglamento de la Orden.

Intendencia

Comandante, activo, D. Jerónimo Martínez Rodríguez, con antigüedad de 20 de enero de 1966, a partir de 1 de febrero de 1966. Cursó la documentación el Ministerio de Marina.

Celadores

Mayor de primera de Puerto y Pesca, activo, D. Ramiro Fernández Lanza, con antigüedad de 30 de marzo de 1966, a partir de 1 de abril de 1966. Cursó la documentación el Ministerio de Marina.

Contramaestres

Mayor de primera, activo, D. Antonio Ríos Ferrín, con antigüedad de 18 de mayo de 1966, a partir de 1 de junio de 1966. Cursó la documentación el Ministerio de Marina.

EJERCITO DEL AIRE



PLACAS PENSIONADAS CON 9.600 PSETAS ANUALES CON ARREGLO A LA LEY DE 26 DE DICIEMBRE DE 1958 (D. O. NUM. 295), PREVIA DEDUCCION DE LAS CANTIDADES PERCIBIDAS POR LA ANTERIOR PENSION DESDE LA FECHA DEL COBRO DE ESTA NUEVA CONCESION A LOS SIGUIENTES ILUSTRISIMOS SEÑORES:

Tropas y Servileios

Teniente auxiliar, activo, D. Luis Mafe Gómez, con antigüedad de 11 de junio de 1966, a partir de 1 de julio de 1966. Cursó la documentación la Escuela Superior del Aire. La antigüedad que se le asigna es la de su solicitud, como comprendido en el artículo 20 del vigente Reglamento de la Orden.

Sanidad

Comandante médico, activo, D. Federico de Bonilla y Mir, con antigüedad de 22 de mayo de 1966, a partir de 1 de junio de 1966. Cursó la documentación la Región Aérea del Estrecho.

Intendencia

Comandante, activo, D. Federico González de Aledo y Rodríguez de la Sierra, con antigüedad de 16 de mayo de 1966, a partir de 1 de junio de 1966. Cursó la documentación la Zona Aérea de Canarias.

CRUCES PENSIONADAS CON 4.800 PSETAS ANUALES CON ARREGLO A LA LEY DE 26 DE DICIEMBRE DE 1958 (D. O. NUM. 295)

Arma de Aviación

Comandante, S. T., activo, D. Vicente Arcas Cabrer, con antigüedad de 18 de mayo de 1966, a partir de 1 de junio de 1966. Cursó la documentación la Región Aérea Pirenaica.

Capitán, S. T., activo, D. Valentín Escribano Lluich, con antigüedad de 25 de diciembre de 1965, a partir de 1 de enero de 1966. Cursó la documentación la Región Aérea del Estrecho.

Capitán, S. T., activo, D. Jesús Alcaraz Ortuño, con antigüedad de 29 de mayo de 1966, a partir de 1 de junio de 1966. Cursó la documentación la Región Aérea de Levante.

Cuerpo de Ingenieros Aeronáuticos

Teniente coronel, al servicio de otros Ministerios, D. Pedro José Fernández-Bujarrabal y Silva, con antigüedad de 4 de abril de 1965, a partir de 1 de mayo de 1965. Cursó la documentación la Región Aérea Central. La antigüedad que se le asigna es la que le corresponde por aplicación del artículo 20 del vigente Reglamento de la Orden; asignándole un año antes de la fecha de solicitud por serle válido un año de supernumerario.

Capitán ayudante, activo, D. Ernesto Ferrandiz Soler, con antigüedad de 20 de mayo de 1966, a partir de 1 de junio de 1966. Cursó la documentación la Dirección General de Personal del Ministerio del Aire.

Capitán ayudante, activo, D. José Antonio Azcárraga Saiz, con antigüedad de 20 de mayo de 1966, a partir de 1 de junio de 1966. Cursó la documentación la Región Aérea Central.

Madrid, 21 de julio de 1966.

MENÉNDEZ

VARIAS ARMAS

Señalamiento de haberes pasivos

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 42 del Reglamento para aplicación del vigente Estatuto de las Clases Pasivas del Estado, se publica a continuación la relación de señalamiento de haberes pasivos que emplea con el coronel de Intendencia don Eusebio Martínez Cantabrana y termina con el policía armado Hilario Núñez Fernández, en virtud de las facultades conferidas a este Consejo Supremo de Justicia Militar por Leyes de 13 de enero de 1904 y 5 de septiembre de 1939 (D. O. núm. 1, anexo), a fin de que por las Autoridades competentes se dé cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 42 del referido Reglamento.

Madrid, 21 de julio de 1966.—El General Secretario, P. S., el Coronel Vicesecretario, Juan de Parada y Parada.

RELACION QUE SE CITA

| NOMBRES | Empleos | Arma o Cuerpo | Situación | Haber mensual que le corresponde — Pesetas | Haber pasivo mensual que debe percibir una vez incrementado al anterior el 125 % con arreglo a la Ley 1.1964. Decreto 3332.65 | Fecha en que debe empezar a percibir el anterior haber pasivo Día Mes Año | Punto de residencia y Pagaduría por las que deben cobrar | | Fecha de la Orden de retiro |
|----------------------------------|---------------|---------------|-----------|--|---|--|--|------------------------|-----------------------------|
| | | | | | | | Punto de residencia | Delegación de Hacienda | |
| Don Eusebio Martínez Cantabrana | Coronel | Intendencia. | Retirado. | 6.066,23 | 13.649,01 | 1 agosto 66 | Aranjuez. | D. G. Deuda (a) | 4-7-66 (D. O. 153). |
| Don José Lázaro Jurado | Coronel | Intendencia. | Retirado. | 6.066,23 | 13.648,98 | 1 agosto 66 | Burgos | Burgos (a) | 7-7-66 (D. O. 154). |
| Don Francisco Pérez Gómez | Cor. Médico. | Sanid. Mil. | Retirado. | 5.978,74 | 13.452,16 | 1 abril 66 | Sevilla | Sevilla (a) | 9-3-66 (D. O. 58). |
| Don Juan Bospin Tomás | Coronel | Ofic. Militar | Retirado. | 6.153,73 | 13.815,59 | 1 agosto 66 | Zaragoza. | Zaragoza (a) | 6-7-66 (D. O. 153). |
| Don José Morazo Morazo | Coronel | G. Civil. | Retirado. | 5.978,74 | 13.452,16 | 1 agosto 66 | El Escorial. | D. G. Deuda (a) | 6-7-66 (D. O. 152). |
| Don Salustiano Robledo García | Coronel H.º | Caballería | Retirado. | 5.891,24 | 13.255,29 | 1 agosto 66 | Avila. | Avila (a) | 6-7-66 (D. O. 153). |
| Don Agustín Cabrera Sánchez | Coronel H.º | Artillería | Retirado. | 5.978,74 | 13.452,16 | 1 julio 66 | Las Palmas. | Las Palmas (a) | 21-6-66 (D. O. 143). |
| Don Antonio Villarejo González | Comandante. | Intendencia. | Retirado. | 4.801,24 | 10.802,79 | 1 julio 66 | Zaragoza. | Zaragoza (a) | 21-6-66 (D. O. 141). |
| Don Félix Peralta López | Comandante. | Ingenieros | Retirado. | 4.496,24 | 10.116,54 | 1 julio 66 | S. Sebastián | Guipúzcoa (b) | 25-6-66 (D. O. 145). |
| Don Francisco López Abad | Cte. Compt.º | G. Civil. | Retirado. | 4.091,23 | 9.205,26 | 1 junio 66 | Oviedo | Oviedo (b, c) | 6-7-66 (D. O. 153). |
| Don Miguel Arranz Rico | Capitán | Infantería | Retirado. | 3.653,74 | 8.220,91 | 1 agosto 66 | Cegeces L. | Valladolid (b) | 5-7-66 (D. O. 152). |
| Don Natalio Barragán Mogollón | Capitán | Artillería | Retirado. | 3.653,74 | 8.220,91 | 1 agosto 66 | Málaga | Málaga (b) | 12-7-66 (D. O. 158). |
| Don Pío Rodríguez Lobato | Capitán | Intendencia. | Retirado. | 3.653,74 | 8.220,91 | 1 agosto 66 | Málaga | Málaga (b) | 12-7-66 (D. O. 158). |
| Don Luis de la Chica Luque | Cap. Ayute. | C. I. A. C. | Retirado. | 4.254,15 | 9.571,83 | 1 mayo 66 | Sevilla | Sevilla (b, c) | 13-6-66 (D. O. 135). |
| Don Julio Diz Janeiro | Cap. Compt. | Artillería | Retirado. | 3.111,10 | 6.999,97 | 1 julio 66 | Santiago C. | La Coruña (b, d). | 20-6-66 (D. O. 140). |
| Don José Guerrero Gómez | Cap. Compt. | Infantería | Retirado. | 3.111,10 | 6.999,97 | 1 julio 66 | Barcelona | Barcelona (b) | 6-7-66 (D. O. 153). |
| Don Miguel Torre Torre | Cap. Compt. | Infantería | Retirado. | 3.111,10 | 6.999,97 | 1 agosto 66 | Valladolid | Valladolid (b) | 6-7-66 (D. O. 153). |
| Don José Chao Pérez | Cap. Compt. | Infantería | Retirado. | 3.111,10 | 6.999,97 | 1 agosto 66 | La Coruña | La Coruña (b) | 7-7-66 (D. O. 156). |
| Don Bartolomé Mas Nicolau | Teniente. | Artillería | Retirado. | 3.111,10 | 6.999,97 | 1 agosto 66 | Felanix | Baleares (b) | 6-7-66 (D. O. 153). |
| Don José Adán Pérez | Cap. Corbua. | Armada | Retirado. | 3.943,32 | 8.872,47 | 1 abril 66 | Valencia. | Valencia (e, c) | 6-7-66 (D. O. 153). |
| Don Jesús Pérez González | Capitán | Farmacia | Retirado. | 3.593,74 | 8.035,91 | 1 agosto 66 | Nogales | Lugo (e) | 8-7-66 (D. O. 155). |
| Don Fermín Garcinuño Sierra | Cap. Compt.º | Infantería | Retirado. | 3.057,76 | 6.879,96 | 1 agosto 66 | Madrid | D. G. Deuda (e, f). | 12-4-66 (D. O. 158). |
| Don Genaro Díez López | Cap. Compt.º | Artillería | Retirado. | 2.914,99 | 6.558,72 | 1 agosto 66 | Madrid | D. G. Deuda (e) | 30-5-66 (D. O. 124). |
| Don José Otero García | Cap. Compt.º | G. Civil. | Retirado. | 3.856,24 | 8.676,54 | 1 junio 66 | Cartagena | Cartagena (e) | 26-5-66 (D. O. 121). |
| Don Urbano Muñoz Sáez | Cap. Compt.º | G. Civil. | Retirado. | 3.593,74 | 8.035,93 | 1 junio 66 | Albacete | Albacete (e) | 5-7-66 (D. O. 152). |
| Don Marcelo García Merino | Teniente. | Artillería | Retirado. | 2.915,00 | 6.558,75 | 1 agosto 66 | Madrid | D. G. Deuda (d, e). | 12-7-66 (D. O. 158). |
| Don Jesús del Canto Español | Teniente. | Artillería | Retirado. | 2.914,99 | 6.558,72 | 1 agosto 66 | Abades | Segovia (e) | 7-7-66 (D. O. 154). |
| Don Lorenzo Fernández Rodríguez | Teniente. | Ingenieros | Retirado. | 2.915,00 | 6.558,75 | 1 agosto 66 | Madrid | D. G. Deuda (e) | 21-6-66 (D. O. 141). |
| Don Ruperto Arroyo Modino | Teniente. | Artillería | Retirado. | 3.057,76 | 6.879,96 | 1 julio 66 | Madrid | D. G. Deuda (e) | 14-7-66 (D. O. 160). |
| Don Rosendo Alcántara Alvarez | Capitán | Intendencia. | Retirado. | 3.653,74 | 8.220,91 | 1 agosto 66 | Medina C. | Valladolid (b) | 14-7-66 (D. O. 160). |
| Don Miguel Real Terrades | Teniente. | Intendencia. | Retirado. | 2.914,99 | 6.558,72 | 1 agosto 66 | Puigpuñen | Baleares (e) | 23-3-66 (BOA. 38). |
| Don Manuel de las Heras Palacios | Tte. Coronel. | Jurídico | Retirado. | 4.464,99 | 10.016,12 | 1 abril 66 | Madrid | D. G. Deuda | 12-7-66 (D. O. 158). |
| Don José Butelo González | Tte. Compt.º | Artillería | Retirado. | 2.614,37 | 5.882,33 | 1 agosto 66 | Madrid | D. G. Deuda (g, h) | 12-7-66 (D. O. 158). |
| Don Rafael Abadía Sáez | Tte. Compt.º | Artillería | Retirado. | 2.526,86 | 5.635,43 | 1 agosto 66 | Plencia | Vizecaya (g, h) | 5-7-66 (D. O. 152). |
| Don Andrés Espin López | Tte. Compt.º | Ingenieros | Retirado. | 2.614,37 | 5.882,33 | 1 julio 66 | Madrid | D. G. Deuda (g, h) | 5-7-66 (D. O. 152). |
| Don Santiago Muñoz Fernández | Tte. Compt.º | Ingenieros | Retirado. | 2.614,37 | 5.882,33 | 1 julio 66 | Madrid | D. G. Deuda (g, h) | 5-7-66 (D. O. 152). |
| Don Manuel Antolin García | Tte. Compt.º | Ingenieros | Retirado. | 2.526,86 | 5.635,43 | 1 julio 66 | Bilbao | Vizecaya (g, h) | 1-6-66 (BOA. 67). |
| Don Sebastián Raya Raya | Tte. Compt.º | Aviación | Retirado. | 2.614,37 | 5.882,33 | 1 julio 66 | Palma de M. | Baleares (g, h) | 4-7-66 (D. O. 141). |
| Don Narciso Puget Facundo | Teniente H.º | Infantería | Retirado. | 3.048,88 | 6.859,98 | 1 agosto 66 | Ibiza | Baleares (g, i) | 12-7-66 (D. O. 158). |
| Don Juan Andrade Román | Teniente H.º | Ingenieros | Retirado. | 3.048,88 | 6.859,98 | 1 agosto 66 | Estepona | Málaga (g, i) | 8-7-66 (D. O. 155). |
| Don Elías Oliveros Pérez | Teniente H.º | Ofic. Milit. | Retirado. | 2.635,63 | 5.975,16 | 1 agosto 66 | Madrid | D. G. Deuda (g, k) | |

3 de agosto de 1966

D. O. Núm. 173

| NOMBRES | Empleos | Arma o Cuerpo | Situación | Haber mensual que le corresponde — Pesetas | Haber pasivo mensual que debe percibir una vez incrementado al anterior el 125 % con arreglo a la Ley 1/1964, Decreto 3382/65 | Fecha en que debe empezar a percibir el anterior haber pasivo | | | Punto de residencia y Delegación de Hacienda por las que deban cobrar | | Fecha de la Orden de retiro |
|-----------------------------------|--------------|----------------|------------|--|---|---|--------|-----|---|------------------------|-----------------------------|
| | | | | | | Día | Mes | Año | Punto de residencia | Delegación de Hacienda | |
| Don Aureliano Calvo Calvo ... | Teniente... | Ingenieros ... | Retirado.. | 2.905,00 | 6.536,25 | 1 | julio | 66 | Pamplona ... | Navarra (g) ... | 18- 6-66 (D. O. 140). |
| Don Manuel Ballesteros Alvarez | Teniente... | Ingenieros ... | Retirado.. | 2.854,99 | 6.423,72 | 1 | agosto | 66 | Zaragoza... | Zaragoza ... | 9- 7-66 (D. O. 156). |
| Don Juan Rodrigo Poza ... | Teniente... | Sanidad Mil. | Retirado.. | 2.905,00 | 6.536,25 | 1 | agosto | 66 | Barcelona... | Barcelona (g) ... | 12- 7-66 (D. O. 159). |
| Don Santiago Vega Miranda ... | Teniente... | Veterinaria.. | Retirado.. | 2.905,00 | 6.536,25 | 1 | agosto | 66 | Villabrágima | Valladolid (g)... | 9- 7-66 (D. O. 156). |
| Don Florencio Tostado Pavón. | Tte. Compt.º | Infantería ... | Retirado.. | 3.048,88 | 6.859,98 | 1 | agosto | 66 | Cáceres... | Cáceres (g, i) ... | 4- 7-66 (D. O. 151). |
| Don Alberto Olazábal Santamaría | Tte. Compt.º | Infantería ... | Retirado.. | 3.012,20 | 6.777,45 | 1 | agosto | 66 | Cartagena ... | Cartagena (g, i) ... | 13- 7-66 (D. O. 159). |
| Don Marcelino Urbano Moreno Lima | Tte. Compt.º | Infantería ... | Retirado.. | 3.012,20 | 6.777,45 | 1 | agosto | 66 | Madrid ... | D. G. Deuda (g,i,l) | 4- 7-66 (D. O. 151). |
| Don Abel Febles Pérez ... | Tte. Compt.º | Infantería ... | Retirado.. | 3.012,20 | 6.777,45 | 1 | agosto | 66 | Tenerife... | Tenerife (g, i) ... | 4- 7-66 (D. O. 151). |
| Don Tomás Usón Acero ... | Tte. Compt.º | Infantería ... | Retirado.. | 2.967,76 | 6.677,46 | 1 | agosto | 66 | Madrid ... | D. G. Deuda (i) ... | 6- 7-66 (D. O. 153). |
| Don Manuel Iglesias Isidro ... | Tte. Compt.º | Infantería ... | Retirado.. | 2.614,37 | 5.882,33 | 1 | agosto | 66 | Madrid ... | D. G. Deuda (g, h) | 13- 7-66 (D. O. 159). |
| Don Nivario de la Cruz Hernández | Tte. Compt.º | Infantería ... | Retirado.. | 2.614,37 | 5.882,33 | 1 | agosto | 66 | Madrid ... | D. G. Deuda (g, h) | 4- 7-66 (D. O. 151). |
| Don Juan Martínez Manso ... | Tte. Compt.º | Infantería ... | Retirado.. | 2.614,37 | 5.882,33 | 1 | agosto | 66 | Burgos ... | Burgos (g, h) ... | 12- 7-66 (D. O. 158). |
| Don Maximino Diego Sánchez. | Tte. Compt.º | Infantería ... | Retirado.. | 2.614,37 | 5.882,33 | 1 | agosto | 66 | Ciudad Real. | C. Real (g, h) ... | 11- 7-66 (D. O. 157). |
| Don Eugenio Ayuso Tablado ... | Tte. Compt.º | Artillería... | Retirado.. | 2.614,37 | 5.882,33 | 1 | agosto | 66 | Bilbao ... | Vizcaya (f, g, h). | 12- 7-66 (D. O. 158). |
| Don Juan Martín Gallego ... | Teniente... | Infantería ... | Retirado.. | 3.048,88 | 6.859,98 | 1 | agosto | 66 | Madridanos. | Zamora (g) ... | 13- 7-66 (D. O. 159). |
| Don Juan Sánchez Benito ... | Teniente... | Infantería ... | Retirado.. | 3.048,88 | 6.859,98 | 1 | agosto | 66 | Salamanca... | Salamanca (g) ... | 4- 7-66 (D. O. 151). |
| Don José Moreno Jiménez ... | Teniente... | Infantería ... | Retirado.. | 3.048,88 | 6.859,98 | 1 | agosto | 66 | Alicante... | Alicante (g) ... | 8- 7-66 (D. O. 156). |
| Don Isaias Gil Barreda ... | Teniente... | Infantería ... | Retirado.. | 3.048,88 | 6.859,98 | 1 | agosto | 66 | Albacete... | Albacete (d, g) ... | 8- 5-66 (D. O. 155). |
| Don Manuel Blas Mingote ... | Teniente... | Infantería ... | Retirado.. | 2.905,00 | 6.536,25 | 1 | agosto | 66 | Zaragoza... | Zaragoza (g) ... | 4- 7-66 (D. O. 151). |
| Don Félix Díaz de Tuesta Apeñániz | Teniente... | Infantería ... | Retirado.. | 2.905,00 | 6.536,25 | 1 | agosto | 66 | S. Román C. | Alava (g) ... | 13- 7-66 (D. O. 159). |
| Don Antonio Sánchez Aguado. | Teniente... | Infantería ... | Retirado.. | 2.905,00 | 6.536,25 | 1 | agosto | 66 | Mauresa... | Barcelona (g) ... | 13- 7-66 (D. O. 159). |
| Don Pio Alonso Luis ... | Teniente... | Infantería ... | Retirado.. | 2.905,00 | 6.536,25 | 1 | agosto | 66 | Pozuelo A... | Zaragoza (g) ... | 11- 7-66 (D. O. 157). |
| Don Manuel López Lorenzo ... | Teniente... | Infantería ... | Retirado.. | 2.905,00 | 6.536,25 | 1 | agosto | 66 | Villagarcía A | Pontevedra (g) ... | 4- 7-66 (D. O. 151). |
| Don José Real Conde ... | Teniente... | Infantería ... | Retirado.. | 2.905,00 | 6.536,25 | 1 | agosto | 66 | Alealá de H. | D. G. Deuda (g) ... | 11- 7-66 (D. O. 157). |
| Don Francisco García Curto | Teniente... | Infantería ... | Retirado.. | 2.905,00 | 6.536,25 | 1 | agosto | 66 | Toledo ... | Toledo (g) ... | 4- 7-66 (D. O. 151). |
| Don Juan Tirado Mira ... | Teniente... | Legión ... | Retirado.. | 2.642,49 | 5.945,60 | 1 | julio | 66 | Málaga ... | Málaga (g) ... | 3- 6-66 (D. O. 127). |
| Don Gabriel Montenegro García | Teniente... | Legión ... | Retirado.. | 2.492,49 | 5.540,60 | 1 | agosto | 66 | Málaga ... | Málaga (m) ... | 8- 7-66 (D. O. 155). |
| Don Eugenio Velasco Rodríguez | Teniente... | Caballería | Retirado.. | 3.048,88 | 6.859,98 | 1 | agosto | 66 | S. Pelayo V. | Valladolid (g) ... | 14- 7-66 (D. O. 159). |
| Don José Molero Fernández | Teniente... | Caballería | Retirado.. | 2.905,00 | 6.536,25 | 1 | agosto | 66 | Madrid ... | D. G. Deuda (g) ... | 11- 7-66 (D. O. 159). |
| Don Elías Fernández Matute... | Teniente... | Caballería | Retirado.. | 2.905,00 | 6.536,25 | 1 | agosto | 66 | Alealá de H. | D. G. Deuda (g) ... | 11- 7-66 (D. O. 159). |
| Don Juan Zapata Maldonado ... | Teniente... | Caballería | Retirado.. | 2.905,00 | 6.536,25 | 1 | agosto | 66 | Los Cerralb. | Toledo (g) ... | 5- 7-66 (D. O. 153). |
| Don Juan Martín Patiño ... | Teniente... | Caballería | Retirado.. | 2.905,00 | 6.536,25 | 1 | julio | 66 | Ceuta... | Ceuta (g) ... | 3- 6-66 (D. O. 127). |
| Don Manuel Muñoz Ruiz ... | Teniente... | Caballería | Retirado.. | 2.817,49 | 6.339,35 | 1 | agosto | 66 | Madrid ... | D. G. Deuda (g) ... | 5- 7-66 (D. O. 153). |
| Don Emilio Hernansaiz Martínez | Teniente... | Caballería | Retirado.. | 2.194,99 | 4.938,72 | 1 | julio | 66 | Valencia... | Valencia ... | 8- 7-66 (D. O. 156). |
| Don Heraclides Gómez Tierno. | Teniente... | Artillería... | Retirado.. | 3.048,88 | 6.859,98 | 1 | julio | 66 | Barcelona... | Barcelona (g) ... | 1- 7-66 (D. O. 151). |
| Don Luis Calviño Rodríguez ... | Teniente... | Artillería... | Retirado.. | 3.048,88 | 6.859,98 | 1 | agosto | 66 | Laracha... | La Coruña (g) ... | 7- 7-66 (D. O. 156). |
| Don Pedro Gallegos de Juana. | Teniente... | Artillería... | Retirado.. | 2.905,00 | 6.536,25 | 1 | julio | 66 | Chatún ... | Segovia (g)... | 2- 7-66 (D. O. 152). |
| Don Pedro Martínez Hernández | Teniente... | Artillería... | Retirado.. | 2.905,00 | 6.536,25 | 1 | mayo | 66 | Barcelona... | Barcelona (g) ... | 7- 6-66 (D. O. 131). |
| Don Antonio Tafo Losada ... | Teniente... | Artillería... | Retirado.. | 2.905,00 | 6.536,25 | 1 | agosto | 66 | Culleredo ... | La Coruña (g)... | 6- 7-66 (D. O. 154). |
| Don Eduardo González Dotó ... | Teniente... | Artillería... | Retirado.. | 2.905,00 | 6.536,25 | 1 | agosto | 66 | Sevilla ... | Sevilla (g) ... | 5- 7-66 (D. O. 154). |

| NOMBRES | Empleos | Arma o Cuerpo | Situación | Haber mensual que le corresponde — Pesetas | Haber pasivo mensual que debe percibir una vez incrementado, al anterior el 125 % con arreglo a la Ley 1/1964. Decreto 3382/65 | Fecha en que debe empezar a percibir el anterior haber pasivo | Punto de residencia y Delegaciones de Hacienda por las que deben cobrar | | Fecha de la orden de retiro |
|---|----------------|------------------|------------|--|--|---|---|-----------------------|-----------------------------|
| | | | | | | | Día Mes Año | Punto de residencia | |
| Don Secundino Rodríguez Cabrera ... | Teniente... | Ingenieros ... | Retirado.. | 3.048,68 | 6.859,98 | 1 julio 66 | Tacoronto ... | Tenerife (g) ... | 14- 6-66 (D. O. 135). |
| Don Isaias Orive Poza ... | Teniente... | Ingenieros ... | Retirado.. | 2.905,00 | 6.536,25 | 1 agosto 66 | S. Sebastián | Guipúzcoa (g)... | 5- 7-66 (D. O. 152). |
| Don Manuel Carregal Sanguiao ... | Teniente... | Ingenieros ... | Retirado.. | 2.905,00 | 6.536,25 | 1 agosto 63 | C. Coloma G. | Barcelona (d, g)... | 7- 6-66 (D. O. 154). |
| Don Serafin Iglesias Couio ... | Subteniente.. | Legión ... | Retirado.. | 2.455,60 | 5.525,10 | 1 junio 66 | El Aaiún ... | Las Palmas (g, k) | 25- 5-66 (D. O. 119). |
| Don Domingo Ariño Navarro... | Subteniente.. | Ingenieros ... | Retirado.. | 2.655,63 | 5.975,16 | 1 junio 66 | Zaragoza. ... | Zaragoza (g, k) ... | 5- 7-66 (D. O. 152). |
| Don Antonio Laboriga Garcia de Galdeano ... | Subteniente.. | Aviación... .. | Retirado.. | 2.655,63 | 5.975,16 | 1 agosto 66 | Pamplona ... | Navarra (g, k) ... | 12- 7-66 (BOA. 84). |
| Don Francisco Durán Lugo ... | Brigada... .. | Infantería ... | Retirado.. | 2.614,37 | 5.892,33 | 1 julio 66 | Madrid | D. G. Deuda (g, o) | 10- 6-66 (D. O. 132). |
| Don Francisco Alarcón Recio.. | Brigada... .. | Aviación... .. | Retirado.. | 1.964,15 | 4.419,33 | 1 agosto 66 | Madrid | D. G. Deuda (i, m) | 4- 7-66 (BOA. 80). |
| Don Jerónimo Solano Pache ... | Brg. Compt.º | Infantería ... | Retirado.. | 2.538,12 | 5.755,77 | 1 agosto 66 | Plasencia ... | Cáceres (g, h) ... | 11- 7-66 (D. O. 157). |
| Don Basildes Sanz Muñoz ... | Brg. Compt.º | Infantería ... | Retirado.. | 2.538,12 | 5.755,77 | 1 julio 66 | Las Palmas. | Las Palmas (g, h) | 30- 6-66 (D. O. 149). |
| Don Antonio Gay Sanz ... | Brg. Compt.º | Infantería ... | Retirado.. | 2.538,12 | 5.755,77 | 1 agosto 66 | Madrid | D. G. Deuda (g, li) | 11- 7-66 (D. O. 157). |
| Don Pedro Uria Reloso ... | Brg. Compt.º | Infantería ... | Retirado.. | 2.538,12 | 5.755,77 | 1 julio 66 | Hernan... .. | Guipúzcoa (g, h). | 30- 6-66 (D. O. 149). |
| Don Antonio Grande Vinagre ... | Brg. Compt.º | Infantería ... | Retirado.. | 2.538,12 | 5.755,77 | 1 agosto 66 | Valencia... .. | Valencia (g, h) ... | 11- 7-66 (D. O. 157). |
| Don Justo Pescador Malfaz ... | Brg. Compt.º | Infantería ... | Retirado.. | 2.538,12 | 5.755,77 | 1 agosto 66 | Valladolid .. | Valladolid (g, h)... | 11- 7-66 (D. O. 157). |
| Don Domiciano Rodríguez Díaz | Brg. Compt.º | Infantería ... | Retirado.. | 2.538,12 | 5.755,77 | 1 agosto 66 | Alicante... .. | Alicante (g, h) ... | 11- 7-66 (D. O. 157). |
| Don Salvador Baera López ... | Brg. Compt.º | Infantería ... | Retirado.. | 2.538,12 | 5.755,77 | 1 agosto 66 | Barcelona... .. | Barcelona (g, h) ... | 11- 7-66 (D. O. 157). |
| Don Calixto Izquierdo Dillana | Brg. Compt.º | Infantería ... | Retirado.. | 2.470,61 | 5.558,87 | 1 mayo 66 | Galisteo... .. | Cáceres (c, g, h) ... | |
| Don José Bernal Egido ... | Brg. Compt.º | Caballería ... | Retirado.. | 2.538,12 | 5.755,77 | 1 mayo 66 | Pontevedra.. | Pontevedra (c,g,h) | 1- 7-66 (D. O. 151). |
| Don Manuel Iglesias Roncero. | Brg. Compt.º | Artillería... .. | Retirado.. | 2.538,12 | 5.755,77 | 1 julio 66 | Cáceres... .. | Cáceres (d, g, h). | |
| Don Manuel Díaz Toledo ... | Brg. Compt.º | Artillería... .. | Retirado.. | 2.538,12 | 5.755,77 | 1 agosto 66 | Dueñas | Palencia (g, h) ... | 12- 7-66 (D. O. 159). |
| Don Antonio Gamero Ojeda ... | Brg. Compt.º | Artillería... .. | Retirado.. | 2.538,12 | 5.755,77 | 1 agosto 66 | Arahal | Sevilla (g, h) | 12- 7-66 (D. O. 159). |
| Don Antonio Ruiz Ruiz ... | Brg. Compt.º | Artillería... .. | Retirado.. | 2.508,12 | 5.643,27 | 1 agosto 66 | Madrid | D. G. Deuda (h) ... | 12- 7-66 (D. O. 159). |
| Don Balbino Mayordomo Merchante ... | Brg. Compt.º | Ingenieros ... | Retirado.. | 2.538,12 | 5.744,52 | 1 abril 66 | Valencia... .. | Valencia (h, m, c) | |
| Don Andrés Pérez Marín ... | Brigada... .. | G. Civil... .. | Retirado.. | 2.614,37 | 5.892,33 | 1 junio 66 | Málaga | Málaga (g, o) | 23- 5-66 (D. O. 118). |
| Don Benigno Cerrada Perucha | Sargento... .. | Infantería ... | Retirado.. | 2.538,12 | 5.734,52 | 1 julio 66 | Madrid | D. G. Deuda (h,m) | 30- 6-66 (D. O. 149). |
| Don Manuel Vaguero Sastre ... | Sargento... .. | Infantería ... | Retirado.. | 1.945,61 | 4.377,62 | 1 julio 66 | Madrid | D. G. Deuda (g, h) | 26- 6-66 (D. O. 140). |
| Don Pascual Vega González ... | Brg. Compt.º | Legión | Retirado.. | 2.538,12 | 5.755,77 | 1 mayo 66 | Valencia... .. | Valencia (c, g, h) | |
| Don Felipe Horniga Monzón ... | Sargento... .. | Pol. de Inf. | Retirado.. | 2.033,11 | 4.574,49 | 1 julio 66 | Barcelona... .. | Barcelona (d,g,h). | 24- 5-66 (D. O. 123). |
| Don Pablo Incera Caldera ... | Sargento... .. | Artillería... .. | Retirado.. | 2.532,12 | 5.744,52 | 1 julio 66 | Córdoba... .. | Córdoba (h, m) ... | 1- 7-66 (D. O. 151). |
| Don Pedro Iglesias Repiso ... | Sargento... .. | Artillería... .. | Retirado.. | 2.470,61 | 5.558,87 | 1 julio 66 | Madrid | D. G. Deuda (g, h) | 10- 6-66 (D. O. 135). |
| Don Fernando Soengas Rey ... | Sargento... .. | Artillería... .. | Retirado.. | 1.951,00 | 4.389,95 | 1 agosto 66 | Pontevedra.. | Pontevedra (g, p). | 8- 7-66 (D. O. 159). |
| Don Pedro Guillermo Serrano Seguí ... | Sgt. Manio. | Armada... .. | Retirado.. | 2.176,80 | 4.897,93 | 1 agosto 66 | Tenerife... .. | Tenerife (g, h) ... | 15- 2-66 (DOM. 40). |
| Don Manuel Palomo Chico ... | Sargento... .. | Aviación... .. | Retirado.. | 2.208,11 | 4.903,24 | 1 agosto 66 | S. Juan A... | Sevilla (g, h) | 8- 7-66 (BOA. 82). |
| Don Anastasio Ceña Gómez ... | Sargento... .. | G. Civil... .. | Retirado.. | 2.378,12 | 5.350,77 | 1 junio 66 | Barcelona... .. | Barcelona (h, m). | 23- 5-66 (D. O. 118). |
| Don Antonio Fernández Gómez | Sargento... .. | P. Armada... .. | Retirado.. | 2.470,61 | 5.558,87 | 1 mayo 66 | Madrid | D. G. Deuda (g, h) | 5- 4-66 (D. D. 199). |
| Don Claudio Timón Timón ... | Sgt. Compt.º | Artillería... .. | Retirado.. | 1.181,65 | 2.658,71 | 1 mayo 66 | Getafe | D. G. Deuda (g) ... | 26- 4-66 (D. O. 97). |
| Don Manuel Alamán Pérez ... | Mtro. Herra. | C. A. S. E... .. | Retirado.. | 2.863,74 | 6.443,41 | 1 mayo 66 | Zaragoza... .. | Zaragoza (c, g, p) | |
| Don Manuel Castelleiro Cobejo. | Aux. Seg.º | C. A. S. T. A. | Retirado.. | 3.323,32 | 7.477,47 | 1 agosto 66 | Ferrol del C. | Ferrol del C. (g, l) | 11- 1-66 (D. O. 13). |
| Don Rafael Fernández Lugus ... | Conserje 1.º | Guard. Mil. | Retirado.. | 3.390,95 | 7.629,63 | 1 abril 66 | Madrid | D. G. Deuda (g,h,c) | |
| Miguel Sánchez del Río ... | Cabo 1.º | Intendencia.. | Retirado.. | 1.477,06 | 3.323,32 | 1 julio 66 | Canta... .. | Canta | 5- 7-66 (D. O. 152). |
| Jacinto Fernández Blanco ... | Cabo 1.º | P. Armada... .. | Retirado.. | 2.022,20 | 4.549,95 | 1 junio 66 | Madrid | D. G. Deuda | 10- 5-66 (D. O. 124). |
| Jesé Jiménez Sánchez ... | Cabo 1.º | P. Armada... .. | Retirado.. | 2.022,20 | 4.549,95 | 1 junio 66 | Málaga | Málaga (c) | |

| NOMBRES | Emples | Arma o Cuerpo | Situación | Haber mensual que le corresponde — Pesetas | Haber pasivo mensual que debe percibir una vez incrementado al anterior al 125 % con arreglo a la Ley 1/1964, De- creto 3382/65 | Fecha en que debe empezar a percibir el haber pasivo | | | Punto de residencia y Delegación de Hacienda por las que deben cobrar | | Fecha de la Orden de retiro |
|-----------------------------------|------------|------------------|------------|--|--|---|-----------|-----|---|---------------------------|--------------------------------|
| | | | | | | Día | Mes | Año | Punto de residencia | Delegación de Hacienda | |
| Jesús López Salamanca | Cabo... | Legión | Retirado.. | 1.757,48 | 3.954,33 | 1 | julio | 66 | Leganés... | D. G. Deuda | 25- 6-66 (D. O. 146). |
| José Ramírez Batista | Cabo 1.º | Intendencia.. | Retirado.. | 1.575,53 | 3.544,94 | 1 | diciembre | 65 | Las Palmas. | Las Palmas (6) | |
| Pedro Crespo Ramos | Guardia... | G. Civil... | Retirado.. | 2.430,54 | 5.468,71 | 1 | junio | 66 | Torrejuncillo | Cáceres | 23- 5-66 (D. O. 118). |
| Luis Pérez González | Guardia... | G. Civil... | Retirado.. | 2.197,21 | 4.943,72 | 1 | mayo | 66 | Barcelona | Barcelona | 28- 4-66 (D. O. 99). |
| José García Rodríguez | Guardia... | G. Civil... | Retirado.. | 1.924,98 | 4.331,20 | 1 | junio | 66 | Padrón | La Coruña | 23- 5-66 (D. O. 118). |
| Quintín Rodrigo Martín | Guardia... | G. Civil... | Retirado.. | 1.788,88 | 4.024,98 | 1 | junio | 66 | Cangas de O. | Oviedo | 23- 5-66 (D. O. 118). |
| José Cervilla Alcalde | Guardia... | G. Civil... | Retirado.. | 1.788,88 | 4.024,98 | 1 | mayo | 66 | Olesa de M. | Barcelona | 22- 4-66 (D. O. 93). |
| Anselmo Arévalo Iglesias | Guardia... | G. Civil... | Retirado.. | 1.788,88 | 4.024,98 | 1 | mayo | 66 | S. Fructuoso | Barcelona | 22- 4-66 (D. O. 93). |
| Julio Paniagua Pintado | Guardia... | G. Civil... | Retirado.. | 1.788,88 | 4.024,98 | 1 | junio | 66 | Alcalá de H. | D. G. Deuda | 23- 5-66 (D. O. 118). |
| Francisco Gallardo Dorado | Guardia... | G. Civil... | Retirado.. | 1.711,00 | 3.849,96 | 1 | mayo | 66 | El Saucejo.. | Sevilla | 22- 4-66 (D. O. 93). |
| Sotero Blas Muñoz | Guardia... | G. Civil... | Retirado.. | 1.711,00 | 3.849,96 | 1 | julio | 66 | Munipetro.. | Segovia | 23- 6-66 (D. O. 145). |
| Nemesio Barrio Porres | Guardia... | G. Civil... | Retirado.. | 1.711,00 | 3.849,96 | 1 | junio | 66 | Hontoria G. | Burgos | 23- 5-66 (D. O. 118). |
| Buenaventura Redondo Guja- rro | Guardia... | G. Civil... | Retirado.. | 1.711,00 | 3.849,96 | 1 | junio | 66 | Madrid | D. G. Deuda | 23- 5-66 (D. O. 118). |
| Amador Doval Silva | Guardia... | G. Civil... | Retirado.. | 1.711,00 | 3.849,96 | 1 | junio | 66 | Orense | Orense | 23- 5-66 (D. O. 118). |
| Jerónimo Molano Ruiz | Guardia... | G. Civil... | Retirado.. | 1.697,40 | 3.819,35 | 1 | mayo | 66 | Valencia... | Valencia | 22- 4-66 (D. O. 93). |
| Jaime Adróver Columbrans | Guardia... | G. Civil... | Retirado.. | 1.633,32 | 3.674,97 | 1 | junio | 66 | Capdepera | Baleares | 23- 5-66 (D. O. 118). |
| Jesús Casanueva Susín | Guardia... | G. Civil... | Retirado.. | 1.633,32 | 3.674,97 | 1 | mayo | 66 | Ripollet... | Barcelona | 22- 4-66 (D. O. 93). |
| Frutos Sanz Nieto | Guardia... | G. Civil... | Retirado.. | 1.633,32 | 3.674,97 | 1 | junio | 66 | Valladolid | Valladolid | 23- 5-66 (D. O. 118). |
| Francisco Reyes Paricio | Guardia... | G. Civil... | Retirado.. | 1.610,00 | 3.622,50 | 1 | junio | 66 | S. Adrián B. | Barcelona | 23- 5-66 (D. O. 118). |
| Serafín Gómez García | Guardia... | G. Civil... | Retirado.. | 1.602,21 | 3.604,97 | 1 | febrero | 66 | Madrid | D. G. Deuda | 27- 1-66 (D. O. 24). |
| Manuel Arrufat Ramos | Guardia... | G. Civil... | Retirado.. | 1.538,04 | 3.460,59 | 1 | mayo | 66 | Sampedor | Barcelona | 22- 4-66 (D. O. 93). |
| Manuel Aragón Fernández | Guardia... | G. Civil... | Retirado.. | 1.460,98 | 3.307,45 | 1 | mayo | 66 | Barcelona | Barcelona | 22- 4-66 (D. O. 93). |
| Fidel Domínguez Gil | Guardia... | G. Civil... | Retirado.. | 1.428,18 | 3.213,40 | 1 | mayo | 66 | Puigreig... | Barcelona | 22- 4-66 (D. O. 93). |
| Alonso Blanco Carrasco | Guardia... | G. Civil... | Retirado.. | 1.401,93 | 3.154,34 | 1 | julio | 66 | Pto. Sta. M.ª | Cádiz | 23- 6-66 (D. O. 145). |
| Alfredo Peña Cordón | Guardia... | G. Civil... | Retirado.. | 1.401,93 | 3.154,34 | 1 | mayo | 66 | Eibar | Gulpúzcoa | 22- 4-66 (D. O. 93). |
| Manuel Villar Martínez | Guardia... | G. Civil... | Retirado.. | 1.401,93 | 3.154,34 | 1 | mayo | 66 | Villanueva... | Barcelona | 22- 4-66 (D. O. 93). |
| Juan Partida Alvarez | Guardia... | G. Civil... | Retirado.. | 1.401,93 | 3.154,34 | 1 | julio | 66 | Jerez de la F. | Jerez de la F. | 23- 6-66 (D. O. 145). |
| Antonio Alvarez Godoy | Guardia... | G. Civil... | Retirado.. | 1.301,80 | 2.929,05 | 1 | mayo | 66 | Tona | Barcelona | 22- 4-66 (D. O. 93). |
| Antonio Macía Rivera | Guardia... | G. Civil... | Retirado.. | 1.301,80 | 2.929,05 | 1 | julio | 66 | Zaragoza. | Zaragoza | 23- 6-66 (D. O. 145). |
| Eusebio Mateo Lázaro | Guardia... | G. Civil... | Retirado.. | 1.301,80 | 2.929,05 | 1 | julio | 66 | Zaragoza. | Zaragoza | 23- 6-66 (D. O. 145). |
| Ramón Ramos Varó | Guardia... | G. Civil... | Retirado.. | 1.301,80 | 2.929,05 | 1 | julio | 66 | Algeciras | Cádiz | 23- 6-66 (D. O. 145). |
| José Jimeno Casado | Guardia... | G. Civil... | Retirado.. | 1.225,96 | 2.758,41 | 1 | junio | 66 | S. Fernando | Cádiz (c) | |
| Manuel Hernández Zuaga | Guardia... | G. Civil... | Retirado.. | 1.073,32 | 2.414,97 | 1 | junio | 66 | Huelva | Huelva | 23- 5-66 (D. O. 118). |
| Juan Pérez Casas | Guardia... | G. Civil... | Retirado.. | 1.073,32 | 2.414,97 | 1 | mayo | 66 | Chiclana. | Cádiz (c) | |
| Fernando González Rodríguez | Guardia... | G. Civil... | Retirado.. | 943,05 | 2.121,86 | 1 | junio | 66 | Valencia G. | Cáceres | 23- 5-66 (D. O. 118). |
| José Rastrojo Méndez | Guardia... | G. Civil... | Retirado.. | 943,05 | 2.121,86 | 1 | junio | 66 | S. Adrián B. | Barcelona | 23- 5-66 (D. O. 118). |
| Próculo Olmo Bravo | Guardia... | G. Civil... | Retirado.. | 750,00 | 1.657,50 | 1 | junio | 66 | Collazos B... | Palencia | 23- 5-66 (D. O. 118). |
| Bienvenido Martínez Ruiz | Policia... | P. Armada... | Retirado.. | 1.788,88 | 4.024,98 | 1 | junio | 66 | Astillero... | Santander | 19- 4-66 (D. O. 101). |
| José López Fontal | Policia... | P. Armada... | Retirado.. | 1.788,88 | 4.024,98 | 1 | junio | 66 | Barcelona | Barcelona | 19- 4-66 (D. O. 101). |
| José Chías Freire | Policia... | P. Armada... | Retirado.. | 1.788,88 | 4.024,98 | 1 | junio | 66 | Madrid | D. G. Deuda | 5- 4-66 (D. O. 99). |
| José Ugarte Higueras | Policia... | P. Armada... | Retirado.. | 1.711,00 | 3.849,95 | 1 | junio | 66 | Barcelona | Barcelona | 19- 4-66 (D. O. 101). |
| Juan García Alonso | Policia... | P. Armada... | Retirado.. | 1.711,00 | 3.849,95 | 1 | agosto | 66 | Valdeprado.. | Santander | 7- 6-66 (D. O. 148). |
| Juan Antonio Pérez Tejada | Policia... | P. Armada... | Retirado.. | 1.711,00 | 3.849,95 | 1 | julio | 66 | Logroño... | Logroño | 10- 5-66 (D. O. 118). |
| Juan Manuel Martínez Martín | Policia... | P. Armada... | Retirado.. | 1.711,00 | 3.849,96 | 1 | febrero | 66 | Málaga | Málaga (c) | |
| Ramón Aroca Tevar | Policia... | P. Armada... | Retirado.. | 1.711,00 | 3.849,95 | 1 | mayo | 66 | Madrid | D. G. Deuda (c) | |

| NOMBRES | Emples | Arma o Cuerpo | Situación | Haber mensual que le corresponde — Pesetas | Haber pasivo mensual que debe percibir una vez incrementado al anterior el 125 % con arreglo a la Ley 1.1964. Decreto 3382.65 | Fecha en que debe empezar a percibir el haber pasivo — Día Mes Año | Punto de residencia y Delegaciones de Hacienda por las que deben cobrar | | Fecha de la orden de retiro |
|----------------------------------|----------------|---------------|------------|--|---|---|---|------------------------|-----------------------------|
| | | | | | | | Punto de residencia | Delegación de Hacienda | |
| José Martín Conde | Policía | P. Armada... | Retirado.. | 1.711,09 | 3.849,95 | 1 junio 66 | Alicante... | Alicante | 26-5-66 (D. O. 115). |
| Juan Ojeda Bermúdez | Policía | P. Armada... | Retirado.. | 1.711,09 | 3.849,96 | 1 junio 66 | Las Palmas. | Las Palmas | 19-4-66 (D. O. 101). |
| José Moreno Santaella | Policía | P. Armada... | Retirado.. | 1.711,09 | 3.849,95 | 1 junio 66 | Málaga | Málaga | 26-4-66 (D. O. 101). |
| Felipe Martín Tabanera | Policía | P. Armada... | Retirado.. | 1.711,09 | 3.849,95 | 1 junio 66 | Barcelona ... | Barcelona | 5-4-66 (D. O. 99). |
| Angelino Hernández Suárez | Policía | P. Armada... | Retirado.. | 1.711,09 | 3.849,96 | 1 junio 66 | Las Palmas. | Las Palmas | 5-4-66 (D. O. 99). |
| Enrique Revueñas Martínez | Policía | P. Armada... | Retirado.. | 1.538,04 | 3.460,59 | 1 junio 66 | Valdepeña J. | Jaén | 26-4-66 (D. O. 101). |
| Tomás Franco Franco | Policía | P. Armada... | Retirado.. | 1.469,98 | 3.307,45 | 1 junio 66 | Bembibre ... | León | 19-4-66 (D. O. 101). |
| David Diego Pintado | Policía | P. Armada... | Retirado.. | 1.469,98 | 3.307,45 | 1 agosto 66 | Zamora | Zamora (d) | 7-6-66 (D. O. 148). |
| Pedro Fernández Pérez | Policía | P. Armada... | Retirado.. | 1.469,98 | 3.307,45 | 1 junio 66 | Barcelona ... | Barcelona | 19-4-66 (D. O. 101). |
| Domingo del Toro Moreno | Policía | P. Armada... | Retirado.. | 1.301,80 | 2.929,05 | 1 junio 66 | Tenerife... .. | Tenerife | 26-4-66 (D. O. 115). |
| José Rodríguez Peón | Policía | P. Armada... | Retirado.. | 894,44 | 2.012,42 | 1 julio 66 | Cangas N. ... | Oviedo | 10-5-66 (D. O. 118). |
| Hilario Núñez Fernández | Policía | P. Armada... | Retirado.. | 845,82 | 1.903,99 | 1 junio 66 | Hospitalet l.l | Barcelona | 5-5-66 (D. O. 99). |

Al hacer a cada interesado la notificación de su señalamiento de haber pasivo, la Autoridad que la practique conforme previene el artículo 42 del Reglamento para aplicación del vigente Estatuto de las Clases Pasivas del Estado, deberá al propio tiempo advertirle que si se considera perjudicado con dicho señalamiento puede interponer recurso contencioso-administrativo con arreglo a lo dispuesto en la Ley de 27 de diciembre de 1956 («B. O. del E.» núm. 363), previo el de reposición, que como trámite inexcusable debe formular ante este Consejo Supremo de Justicia Militar dentro del plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de aquella notificación y por conducto de la Autoridad que lo haya practicado, la cual deberá informarlo, consignando la fe-

cha de la referida notificación y la presentación del recurso.

OBSERVACIONES

- (a) Con derecho a percibir mensualmente la cantidad de 1.666,66 pesetas por la pensión de la Mejora de la Placa de la Real y Militar Orden de San Hermenegildo.
- (b) Con derecho a percibir mensualmente la cantidad de 800 pesetas por la pensión de la Placa de la Real y Militar Orden de San Hermenegildo.
- (c) Previa liquidación y deducción de las cantidades percibidas por su anterior señalamiento, que queda nulo a partir de la fecha de percepción de este señalamiento de rectificación.

- (d) Con derecho a percibir mensualmente la cantidad de 12,50 pesetas por la pensión de una Medalla de Sufrimientos por la Patria.
- (e) Con derecho a percibir mensualmente la cantidad de 400 pesetas por la pensión de la Cruz de la Real y Militar Orden de San Hermenegildo.
- (f) Con derecho a percibir mensualmente la cantidad de 17,50 pesetas por la pensión de una Medalla de Sufrimientos por la Patria.
- (g) Con derecho a percibir mensualmente la cantidad de 333,33 pesetas por la pensión de la Cruz a la Constancia en el Servicio.
- (h) Le ha sido aplicado el sueldo regulador de brigada.
- (i) Le ha sido aplicado el sueldo regulador de capitán.

- (k) Le ha sido aplicado el sueldo regulador de subteniente.
 - (l) Con derecho a percibir mensualmente la cantidad de 37,50 pesetas por la pensión de dos Medallas de Sufrimientos por la Patria.
 - (m) Con derecho a percibir mensualmente la cantidad de 300 pesetas por la pensión de la Cruz a la Constancia en el Servicio.
 - (o) Le ha sido aplicado el sueldo regulador de su empleo.
 - (p) Le ha sido aplicado el sueldo regulador de teniente.
 - (q) Le ha sido aplicado el sueldo regulador de sargento.
- Madrid, 21 de julio de 1966.—El General Secretario, P. S., El coronel Vicesecretario, Juan de Parada y Parada.



ORDENES DE LA PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

Ilmo. Sr.: Por reingresar en el Ministerio del Ejército el capitán de Infantería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», D. Mariano Fernández Aceytuno Gavarrón.

Esta Presidencia del Gobierno, de conformidad con la propuesta de V. I. y en uso de las facultades conferidas por las disposiciones legales vigentes, ha tenido a bien disponer su cese en la Policía Territorial de la Provincia de Sahara.

Lo que participo a V. I. para su conocimiento y efectos procedentes.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 7 de julio de 1966.

CARRERO

Ilmo. Sr. Director general de Plazas y Provincias Africanas.

Ilmo. Sr.: En atención a las circunstancias que concurren en el capitán de Infantería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», D. José Alonso Rodríguez,

Esta Presidencia del Gobierno, de conformidad con la propuesta de V. I. y

en uso de las facultades conferidas por las disposiciones legales vigentes, ha tenido a bien nombrarle para cubrir vacante de su empleo en la Policía Territorial de la Provincia de Sahara, en la que percibirá su sueldo y demás remuneraciones reglamentarias con cargo al presupuesto de dicha Provincia, quedando sin efecto la Orden de 2 de mayo último inserta en el «Boletín Oficial del Estado» número 117, de 17 del citado mayo.

Lo que participo a V. I. para su conocimiento y efectos procedentes.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 7 de julio de 1966.

CARRERO

Ilmo. Sr. Director general de Plazas y Provincias Africanas.

(Del «B. O. del E.» n.º 183, de 1966.)

Exemos. Sres.: De acuerdo con la propuesta formulada por el Alto Estado Mayor, esta Presidencia tiene a bien nombrar Vocales de la Comisión Interministerial creada para el estudio

de las retribuciones del personal de las Fuerzas Armadas, por Orden de 6 de septiembre último, al capitán de Navío don Enrique Amador Franco, en representación del Ministerio de Marina; al teniente coronel don Anselmo García Ruiz, en representación del Ministerio del Aire, y al teniente coronel don Fidel Dávila Jalón, en representación del Alto Estado Mayor, que sustituyen al capitán de navío don Luis Cebreiro Blanco y a los tenientes coroneles don Francisco Bazariza Cagiga y don Ignacio Rupérez Frías, que cesan por cambio de destino.

Lo que comunico a VV. EE. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a VV. EE.

Madrid, 14 de julio de 1966.

CARRERO

Exemos. Sres. Ministros del Ejército, de Marina, de la Gobernación y del Aire y General Jefe del Alto Estado Mayor.

(Del B. O. del E. núm. 181, de 1966.)

SECCION DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES

JUNTA REGIONAL DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES DE LA CAPITANIA GENERAL DE CANARIAS

Concurso

A las once horas del día 25 de agosto próximo se celebrará concurso en el Salón de Actos de esta Junta, sito en 25 de Julio, núm. 3, de esta capital, para la contratación de los servicios de acarreo interiores y transporte por carretera de mercancías y efectos militares que la Jefatura de Transportes Militares de Santa Cruz de Tenerife no pueda realizar con sus propios medios, o con otros elementos del Ramo del Ejército de Tierra, por un importe inicial aproximado de 600.000 pesetas, y a realizar estos servicios en los trayectos siguientes:

Primer trayecto. 3 kilómetros

Dentro de los muelles o desde los muelles Norte, Sur y de Rivera a cualquier punto del sector urbano (Gobierno Militar, Capitanía General, Regimiento de Infantería 49 y Artillería 93, Depósito de Medicamentos, Hospital Militar, Farmacia Militar, etc., etc.). Mercancía en general, 48 pesetas Tm. Bidones llenos de gasolina, gas-oil,

vino, petróleo, alcohol, etc., 48 pesetas Tm. Bidones vacíos, ídem ídem, 150 pesetas Tm. Paja empacada, banquillos, cajas de motores hasta 300 kilogramos y fardos sacos vacíos, 72 pesetas Tm. Leña de ranchos y hornos, 57 pesetas Tm. Envases vacíos, 120 pesetas Tm. Borra, camas literas, tablas, cubiertas y cámaras, frutas y verduras, 96 pesetas Tm. Arrastre de vehículos, 184 pesetas unidad. (Estas tarifas serán aumentadas en el 20 por 100 de pasado de mercancías en las básculas oficiales.)

Segundo trayecto. 4-5 kilómetros

Desde los muelles Norte, Sur y de Rivera o desde cualquier punto del sector urbano a las fábricas de harinas y Bateria de Paso-Alto, San Francisco y Bufadero. Las mismas tarifas que el primer sector, incrementadas en un 25 por 100.

Tercer trayecto. 6-7 kilómetros

Desde el Dique del Este a los muelles anteriormente reseñados, sector urbano, fábricas de harinas y Baterías de Paso-Alto, Bufadero y San Francisco. Las mismas tarifas del primer trayecto, incrementadas en un 50 por 100.

Cuarto trayecto. 8-9 kilómetros

Desde los muelles Norte, Sur y Rivera a los sectores de Confitero (Almacenes de Intendencia, Base de Parque y Talleres de Automovilismo, Regimiento de Ingenieros, Jefatura de Automovilismo, etc., etc.) y Taco (Parque Regional de Ingenieros y Campamento del C. I. R. núm. 15, Hoya Fría). Las tarifas de primer trayecto, incrementadas en un cien por cien.

Quinto trayecto. 10-15 kilómetros

Desde el dique del Este a los sectores de Confitero (La Cuesta) y Taco, y desde los muelles Norte, Sur y de Rivera o dique del Este a los Polvorines de Geneto y Tabares, Parque de Artillería de Las Canterías, Campamento de la 5.ª Zona de la I. P. S., etcétera. Las tarifas del primer trayecto, incrementadas en un 125 por ciento.

Aumentos

Los transportes y acarreo que por requerirlo el Servicio se realicen en domingo, días festivos o fuera de la jornada ordinaria de trabajo, ten-

drán un aumento del 50 por 100. Los transportes y acarreos de material explosivo o peligroso tendrán un aumento del 50 por 100. La carga y descarga de camiones, cuando se ordene por la Jefatura de Transportes Militares, la cobrará el contratista a razón de 51 pesetas la tonelada métrica. Cuando en el arrastre de vehículos sea necesario a juicio de dicha Jefatura conductor al volante se incrementará la tarifa de este transporte en 35 pesetas la unidad. Cuando las mercancías, por su volumen, poco peso, etc., etc., no llegaran a cubrir la capacidad total del vehículo, se determinará: 1.º En una tonelada métrica como unidad mínima cuando la carga no llegue a 1.000 kilogramos. 2.º Cuando la carga sobrepase una tonelada métrica a razón de la capacidad total del vehículo (3 ó 5 toneladas métricas).

Transporte por carretera

Cualquier clase de mercancías sin distinción de carretera o camino a recorrer ni estado de los mismos y sin que sea computable el viaje de ida o regreso vacío, a razón de 7,50 pesetas por tonelada métrica y kilómetro.

Las ofertas serán admitidas únicamente por la totalidad de estos Servicios, no admitiéndose las que ofrezcan realizar parte de estos Servicios.

Los pliegos de condiciones técnicas y legales y otros documentos que rigen para esta contratación se encuentran expuestos al público en los tablones de anuncios de esta Junta

Regional de Adquisiciones y Enajenaciones, sita en la dirección reseñada anteriormente.

Las proposiciones se confeccionarán con arreglo al modelo que se inserta a continuación, y serán entregadas en el acto del concurso en cuádruplicado ejemplar; el ejemplar original se reintegrará con una póliza de 6 pesetas, y las demás, firmadas todas ellas.

El importe de este anuncio será satisfecho por el adjudicatario de esta contratación.

Modelo de proposición

Don (nombre y apellidos del oferente), domiciliado en (calle o plaza, número), con Documento Nacional de Identidad número, en nombre (propio o como apoderado legal de don,) hace presente:

1.º Que está enterado del anuncio publicado por la Junta Regional de Adquisiciones y Enajenaciones de la Capitanía General de Canarias en el DIARIO OFICIAL o «Boletín Oficial del Estado» (reséñese el que se haya leído con la fecha y número de publicación, así como población donde se editó) sobre la contratación por el sistema de concurso de los servicios de acarreos interiores y transporte por carretera de las mercancías y efectos militares que la Jefatura de Transportes Militares de Santa Cruz de Tenerife no pueda realizar con sus propios medios o con otros elementos del Ramo del Ejército de Tierra.

2.º Que asimismo está enterado de los pliegos de condiciones técnicas y legales por las que habrá de regirse la mencionada contratación, a cuyo más exacto cumplimiento se obliga.

3.º Que ofrece realizar los servicios siguientes: (póngase reseñado detalladamente los servicios a realizar en los distintos trayectos y precios por tonelada métrica y trayecto que se compromete a realizar estos servicios), en las condiciones reseñadas en los pliegos de condiciones técnicas que rigen para esta contratación.

4.º Que se une a la presente oferta el resguardo de carta de pago que acredita el ingreso de pesetas (póngase en letras el importe de la fianza provisional depositada) en la Caja General de Depósitos correspondiente a la fianza provisional que señala el pliego de condiciones legales.

5.º Que se unen a la presente oferta los documentos siguientes: (relación de todos los que se unen). Lugar y fecha de la oferta. Firma y rubrica del oferente. En el anverso del sobre se reseñará lo siguiente: «Proposición para optar al concurso de contratación de los acarreos interiores y transportes por carretera de mercancías y efectos militares que no puedan ser transportados por la Jefatura de Transportes Militares de Tenerife.»

Santa Cruz de Tenerife, 28 de julio de 1966.

Núm. 611

P. 1-1.

Reglamentos, folletos e impresos oficiales que para su venta se hallan en el
SERVICIO DE PUBLICACIONES DEL MINISTERIO DEL EJERCITO



Reglamento Provisional para el Reclutamiento del Voluntariado en el Ejército de Tierra

Agotada la anterior edición del Reglamento Provisional para el Reclutamiento del Voluntariado en el Ejército de Tierra, se ha hecho una nueva tirada conteniendo todo lo legislado hasta la fecha, y al precio de 5,00 pesetas ejemplar, más gastos de envío.

Para facilitar la distribución de ejemplares, este Servicio de Publicaciones suplica a los señores Jefes de Cuerpo, Centro o Dependencia cursen en un solo pedido los que deseen recibir.

El cobro se efectuará con arreglo a las normas establecidas.

LA DIRECCION